

**TOESCA DEUDA PRIVADA
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Situación Financiera
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

	Notas	30/09/2023 M\$	31/12/2022 M\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	8.346.745	75.248
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	2.377.448	2.278.721
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		0	0
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		0	0
Activos financieros a costo amortizado (+)		0	0
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		0	0
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	16	757.780	2.776.402
Otros activos (+)	18	70.000	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)		11.551.973	5.130.371
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		0	0
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		0	0
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	9.307.045	6.279.229
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		0	0
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		0	0
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	32.260.663	43.145.049
Propiedades de Inversión (+)		0	0
Otros activos (+)		0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)		41.567.708	49.424.278
TOTAL ACTIVO (+)		53.119.681	54.554.649

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Situación Financiera, continuación
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

	Notas	30/09/2023 M\$	31/12/2022 M\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		0	0
Préstamos (+)		0	0
Otros Pasivos Financieros (+)		0	0
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	12	140.595	82.000
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	72.468	82.135
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	13.330	30.060
Ingresos anticipados (+)		0	0
Otros pasivos (+)	18	1.080.018	212.260
TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)		1.306.411	406.455
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos (+)		0	0
Otros Pasivos Financieros (+)		0	0
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		0	0
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		0	0
Ingresos anticipados (+)		0	0
Otros pasivos (+)		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)		0	0
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		50.739.168	52.702.312
Otras Reservas (+ ó -)		0	0
Resultados Acumulados (+ ó -)		1.445.882	1.343.531
Resultado del ejercicio (+ ó -)		5.017.543	6.036.453
Dividendos provisorios (-)		(5.389.323)	(5.934.102)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		51.813.270	54.148.194
TOTAL PASIVO (+)		53.119.681	54.554.649

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Resultados Integrales
Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y de 2022

	Notas	01/01/2023 30/09/2023 M\$	01/01/2022 30/09/2022 M\$	01/07/2023 30/09/2023 M\$	01/07/2022 30/09/2022 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes (+)	19	509.376	700.497	116.971	110.235
Ingresos por dividendos (+)	34	1.631.131	2.098.856	200.431	638.657
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		0	0	0	0
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		0	0	0	0
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	971.407	220.659	1.006.412	(78.599)
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		0	0	0	0
Resultado por venta de inmuebles (+)		0	0	0	0
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		0	0	0	0
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		0	0	0	0
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)	10	2.257.798	1.576.259	321.018	1.064.242
Otros (+ ó -)	39	23.387	80.524	6.790	8.528
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		5.393.099	4.676.795	1.651.622	1.743.063
GASTOS					
Depreciaciones (-)		0	0	0	0
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)	40	(3.977)	(3.617)	(1.380)	(1.267)
Comisión de administración (-)	31	(333.897)	(395.331)	(109.906)	(120.463)
Honorarios por custodia y administración (-)	35	(37.167)	(33.348)	(11.675)	(12.731)
Costos de transacción (-)		0	0	0	0
Otros gastos de operación (-)	36	(515)	0	(515)	0
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(375.556)	(432.296)	(123.476)	(134.461)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		5.017.543	4.244.499	1.528.146	1.608.602
Costos financieros (-)		0	0	0	0
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		5.017.543	4.244.499	1.528.146	1.608.602
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		5.017.543	4.244.499	1.528.146	1.608.602
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		0	0	0	0
Ajustes por Conversión (+ ó -)		0	0	0	0
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		0	0	0	0
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		0	0	0	0
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		0	0	0	0
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		5.017.543	4.244.499	1.528.146	1.608.602

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022

30 de Septiembre de 2023	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	de Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL RESERVAS M\$	OTRAS	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	52.702.312	0	0	0	0	0	0	1.343.531	6.036.453	(5.934.102)	54.148.194
Cambios contables (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	102.351	(6.036.453)	5.934.102	0
SUBTOTAL (+ Ó -)	52.702.312	0	0	0	0	0	0	1.445.882	0	0	54.148.194
Aportes (+)	3.661.499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.661.499
Repartos de patrimonio (-)	(5.624.643)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(5.624.643)
Repartos de dividendos (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(5.389.323)	(5.389.323)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	5.017.543	0	5.017.543
Otros resultados integrales (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES (+ Ó -)	50.739.168	0	0	0	0	0	0	1.445.882	5.017.543	(5.389.323)	51.813.270
30 de Septiembre de 2022	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	de Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL RESERVAS M\$	OTRAS	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	50.704.657	0	0	0	0	0	0	(105.758)	3.640.581	(2.191.292)	52.048.188
Cambios contables (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	1.449.289	(3.640.581)	2.191.292	0
SUBTOTAL (+ Ó -)	50.704.657	0	0	0	0	0	0	1.343.531	0	0	52.048.188
Aportes (+)	6.807.416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.807.416
Repartos de patrimonio (-)	(7.404.108)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(7.404.108)
Repartos de dividendos (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(4.478.909)	(4.478.909)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	4.244.499	0	4.244.499
Otros resultados integrales (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES (+ Ó -)	50.107.965	0	0	0	0	0	0	1.343.531	4.244.499	(4.478.909)	51.217.086

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2023 y 2022

	Notas	30/09/2023	30/09/2022
		M\$	M\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		0	0
Venta de inmuebles (+)		0	0
Compra de activos financieros (-)	(29.314.702)		(42.879.408)
Venta de activos financieros (+)	42.220.654		45.922.858
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	284.783		295.568
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	719.231		160.160
Dividendos recibidos (+)	2.205.097		2.026.160
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		0	0
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		0	0
Otros gastos de operación pagados (-)	(540.130)		(523.841)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		0	0
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		15.574.933	5.001.497
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		0	0
Venta de inmuebles (+)		0	0
Compra de activos financieros (-)		0	0
Venta de activos financieros (+)		0	0
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		0	0
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		0	0
Dividendos recibidos (+)		0	0
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		0	0
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		0	0
Otros gastos de inversión pagados (-)		0	0
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		0	0
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		0	0
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		0	0
Pago de préstamos (-)		0	0
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		0	2.000
Pagos de otros pasivos financieros (-)		0	0
Aportes (+)	2.330.290		6.704.054
Repartos de patrimonio (-)	(4.247.053)		(7.300.747)
Repartos de dividendos (-)	(5.386.673)		(4.478.909)
Otros (+ ó -)		0	(95.000)
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		(7.303.436)	(5.168.602)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		8.271.497	(167.105)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		75.248	176.289
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		0	0
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	8.346.745	9.184

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN
 Notas a los Estados Financieros
 al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
 ÍNDICE

(1)	Información general	9
(2)	Resumen de criterios contables significativos.....	31
(3)	Cambios contables.....	41
(4)	Política de inversión del Fondo	41
(5)	Administración de riesgos del Fondo.....	43
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	49
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	50
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	54
(9)	Activos financieros a costo amortizado	54
(10)	Inversiones valorizadas por el método de la participación	56
(11)	Propiedades de inversión	58
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones	58
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	58
(14)	Préstamos	58
(15)	Otros pasivos financieros	58
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.....	59
(17)	Ingresos anticipados	59
(18)	Otros activos y pasivos	60
(19)	Intereses y reajustes.....	61
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	61
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	61
(22)	Cuotas emitidas	62
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	77
(24)	Rentabilidad del Fondo	82
(25)	Valor económico de la cuota.....	83
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	83
(27)	Excesos de inversión.....	83
(28)	Gravámenes y prohibiciones.....	83
(29)	Otras garantías.....	83
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	83
(31)	Partes relacionadas	83
(32)	Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo	87
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	87
(34)	Ingresos por dividendos	88
(35)	Honorarios por custodia y administración	90
(36)	Otros gastos de operación	90
(37)	Información estadística	91
(39)	Otros ingresos.....	96
(40)	Remuneración del comité de vigilancia	96
(41)	Sanciones	96
(42)	Hechos relevantes	97
(43)	Hechos posteriores.....	97
(44)	Información por segmento.....	97

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Deuda Privada, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena N° 140, piso 22 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 06 de junio de 2018 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en carteras de crédito o de cobranza conformadas por todo tipo de títulos de crédito, de forma directa o indirecta a través de fondos de inversión públicos y privados cuyo objeto principal sea el de invertir en todo tipo de títulos y demás documentos de crédito o de cobranza que represente un equilibrio adecuado entre riesgo y retorno, todo ello en la forma indicada en el Reglamento Interno

El fondo es administrado por la sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 3 de julio de 2018, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo durará hasta el día 01 de septiembre de 2028. No obstante, la asamblea extraordinaria de Partícipes podrá disponer la prórroga del plazo de duración del Fondo, en los términos que acuerden los aportantes, en una o más oportunidades sucesivas. Dicha asamblea extraordinaria deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

1. Se acordó ampliar el giro de aquellas sociedades en las que puede invertir el Fondo de conformidad con lo establecido en el literal /x/, del numeral 2.3 del número Dos del Título II de su reglamento interno, a la inversión por parte de la sociedad en pagarés, contratos de mutuo, créditos o títulos representativos de créditos, leasing, estructuras de capital preferente u otras de similar naturaleza, reemplazándose el literal /x/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno del Fondo, por el siguiente: “/x/ El Fondo podrá constituir o adquirir acciones o derechos sociales en sociedades cuyo giro exclusivo consista en (i) prestar servicios de asesoría a terceros interesados en obtener financiamiento, realizar análisis de mercado por industria, emisor, y deudor, evaluación de instrumentos por factores de riesgo, plazo y otros factores, preparar informes financieros, legales y económicos, originar operaciones de financiamiento, así como efectuar la cobranza de créditos; y/o (ii) invertir en pagarés, contratos de mutuo, contratos u operaciones de arrendamiento financiero (leasing), créditos o títulos representativos de crédito, estructuras de capital preferente tales como promesas de compraventa de activos inmobiliarios futuros u otras de similar naturaleza. Las inversiones realizadas a través de estas sociedades estarán sujetas a un límite global de 20% del patrimonio del Fondo. Los estatutos de dichas sociedades deberán establecer que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

2. Se acordó modificar la política de endeudamiento del Fondo a fin de incluir la obtención de créditos no bancarios otorgados por inversionistas institucionales y la emisión de bonos u otros instrumentos de deuda, reemplazándose el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo por el siguiente: “Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, por cuenta del Fondo, de conformidad con lo establecido en el presente Título, mediante la obtención de créditos con bancos u otros inversionistas institucionales, emisión de bonos u otros instrumentos de deuda, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.”

3. Se acordó la incorporación de una nueva “Serie L” a las series de cuotas que emite el Fondo, cuyo valor inicial será de \$100.- (cien pesos), moneda de curso legal. La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos 2,85% anual. Asimismo, la Serie L tendrá una preferencia sobre la Serie S para devolución de capital. Dicha Serie L no contempla requisitos de ingreso. En virtud de la modificación acordada, según da cuenta el número (3) anterior, se agregó una “Serie L” al número Uno del Título VI del reglamento interno del Fondo

4. Se acordó reemplazar la definición de “Tasa Preferente” por la siguiente: “Se entiende por “Tasa Preferente” el resultado de TAB Promedio multiplicado por 0,8 más 4,85% anual en la cual “TAB Promedio” corresponde a la tasa de interés “TAB” informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. para operaciones a 30 días, calculada como el promedio de las tasas 3 diarias del mes anterior al mes de cálculo.”, reemplazándose la definición de “Tasa Preferente” contenida en el último párrafo del número Uno del Título VI del reglamento interno del Fondo por la acordada.

5. Se acordó modificar el método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación del monto de la remuneración fija, según se establece en el 5to párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo, a efectos de que dicha remuneración se calcule en función del valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente, reemplazándose el 5to párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno del Fondo por el siguiente: “La Administradora cobrará una remuneración fija (la “Remuneración Fija”), cuyo monto diferirá según la serie de Cuotas de que se trate, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados, el que será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente y que se determinará conforme la siguiente tabla:”

6. Se acordó incluir una remuneración fija anual para la Serie L equivalente a 1,190%, IVA incluido.

7. Se acordó reducir la remuneración fija anual de la Serie S a un 0,238%, IVA incluido.

8. Se acordó modificar la política de pago de rescates contenida en el numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo y definir, para todas las series del Fondo, que el rescate de cuotas autorizado para cada serie del Fondo será calculado en función del número de cuotas de la serie correspondiente en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate, reemplazándose el primer y segundo párrafo del numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo por los siguientes:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

“1.4 Política de pago de rescates El Fondo permite el rescate de sus Cuotas de las Series A e I hasta por una cantidad equivalente al 10% del total de Cuotas de dichas series en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate; Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado este, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Se entenderá que las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior son las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo. 4 En el caso de las Cuotas de la Serie S, se podrán efectuar rescates una vez al año por hasta una cantidad equivalente al 20% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presente la solicitud de rescate, el 31 de marzo de cada año y con aviso previo por escrito con 180 días de anticipación. En caso que las cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representen, luego de materializados los rescates, un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”

9. Se acordó agregar una política de pago de rescates para las cuotas de la Serie L disponiendo al efecto que “el Fondo permite el rescate de sus Cuotas Serie L hasta por una cantidad equivalente al 50% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a aquel en que se presenta la solicitud de rescate. Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.” En virtud del acuerdo de que da cuenta el número (9) anterior, se agregó un primer párrafo al numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo que señala lo que se indica a continuación y se adecuó el tercer párrafo del mismo numeral 1.4 a fin de incluir la Serie L en el mecanismo con que cuenta la Administradora para remediar la situación a que se refiere dicho párrafo: “El Fondo permite el rescate de sus Cuotas de la Serie L hasta por una cantidad equivalente al 50% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día del mes anterior a la solicitud de rescate. Las solicitudes de rescate serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

10. Se acordó establecer un límite global para las solicitudes de rescate que en conjunto o sumadas todas ellas representen el 10% mensual del patrimonio del Fondo calculado el último día del mes anterior a aquel en que se presenten las solicitudes de rescate, disponiendo al efecto que las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite global. Una vez superado el límite global, las solicitudes de rescate serán suspendidas hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo señalado, serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo. En virtud del acuerdo de que da cuenta el número 10 anterior, se agregó un cuarto párrafo al numeral 1.4 número Uno del Título VII del reglamento interno del Fondo que indica lo siguiente: “En todo caso, se establece un límite global para la suma de las solicitudes de rescate de 10% mensual del Patrimonio del Fondo, calculado el último día del mes anterior a dichas solicitudes de rescate. Las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse dicho límite global y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el límite global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.”

11. Se acordó establecer un plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie L de 11 días corridos contado desde la fecha de la solicitud.

12. Se acordó aumentar de 30 días corridos a 45 días corridos, contados desde la fecha de la solicitud, el plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie A.

13. Se acordó aumentar de 60 días corridos a 90 días corridos contados desde la fecha de la solicitud, el plazo máximo para el pago de los rescates de la Serie I.

14. Se acordó incluir en el número Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo una política de reparto de beneficios para la Serie L disponiendo al efecto que “la Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta Serie”. En virtud del acuerdo individualizado en el número (14) anterior, se agregó una letra “a” al numeral 5.1 del número Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo y se adecuó el último párrafo del mismo numeral y el numeral 5.2, quedando ambos como sigue:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

“5.1 Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación:

(a) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(b) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(c) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(d) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos los retornos asegurados y pagados a las otras series.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se imputarán los recursos de éste en el siguiente orden:

(i) a pagar el capital de las Cuotas de las series L, A e I; (ii) a pagar el retorno asegurado de la serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iii) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (iv) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (c) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las Series A e I, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que las Cuotas de la Serie S suscritas representen en todo momento, al menos, el 20% del patrimonio del Fondo. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que las Cuotas de la Serie S suscritas representen menos de un 20% del patrimonio del Fondo, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las Series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las Series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.”

Finalmente, se incluyeron en el reglamento interno algunas modificaciones menores, meramente instrumentales a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

Con fecha 15 de mayo de 2019, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 13 de mayo de 2019, son las siguientes:

1. Se acordó modificar la política de inversiones del Fondo contenida en el número Dos del Título II del reglamento interno a objeto de que: (i) las inversiones del Fondo se realicen en instrumentos emitidos en Chile o en el extranjero, denominados en pesos chilenos, unidades de fomento o en otras monedas; y, (ii) el Fondo mantenga monedas distintas a pesos chilenos, en ambos casos con un límite de un 25% sobre el total de los activos del Fondo.

Al efecto, se reemplazaron los dos primeros párrafos del numeral 2.1 del número Dos del Título II del reglamento interno por los siguientes:

“2.1 Las inversiones del Fondo se realizarán en instrumentos emitidos en Chile o el extranjero, denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y monedas extranjeras con los límites que se establecen más adelante.

El Fondo podrá mantener Pesos Chilenos y otras monedas distintas a Pesos Chilenos cuyo monto estará sujeto a los límites establecidos más adelante.”

Adicionalmente, se reemplazó el numeral 2.4 del número Dos del Título II del reglamento interno por el siguiente:

“2.4 Asimismo, para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en los valores e instrumentos que se establecen en el número 2.3 anterior, emitidos en el extranjero o denominados en moneda extranjera, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 25% del activo total del Fondo, no existiendo límite inferior. En cualquier caso, estas inversiones también estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES siguiente.”

Se agregó un numeral 2.5 al número Dos del Título II del reglamento interno que establece lo siguiente:

“2.5 Para el caso de las inversiones establecidas en los números 2.3 y 2.4 anteriores, éstas tendrán un límite global conjunto, para todas estas inversiones, no inferior a un 80% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior.”

Se agregó un numeral 3.3 al número Tres del Título II del reglamento interno que establece lo siguiente:

“3.3 Adicionalmente, la suma de los instrumentos emitidos en Chile denominados en monedas distintas a la Unidad de Fomento o Pesos Chilenos y los instrumentos emitidos en el extranjero, denominados en cualquier moneda y los saldos en moneda extranjera, tendrá un límite superior de un 25% del activo total del Fondo.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

2. Se acordó reemplazar los requisitos de ingreso a la Serie I a efecto de que se dé cumplimiento a una de las siguientes condiciones:

(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo.

(ii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

3. Se acordó reemplazar los requisitos de ingreso a la Serie S a efecto de que se dé cumplimiento, a alguna de las siguientes condiciones:

(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$500.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo.

(ii) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$100.000.000.- en Cuotas de la Serie S.

(iii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

4. Se acordó incorporar una nueva "Serie F" a las series de cuotas que emite el Fondo, cuyo valor inicial será de \$100.- (cien pesos), moneda de curso legal. Se acordó que la Serie F tendrá derecho a la rentabilidad que genere el Fondo, una vez descontada la remuneración que corresponde a dicha Serie F, en la proporción que represente el patrimonio de la Serie F sobre el patrimonio del Fondo. Se acordó que la Serie F no contemplará requisitos de ingreso y que no tendrá ni preferencia ni subordinación respecto del resto de las series del Fondo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

En virtud de las modificaciones acordadas en los números 2, 3 y 4 anteriores, se sustituyó el cuadro contenido en el número Uno del Título VI del reglamento interno por el siguiente:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en la que se recibirán aportes y pagarán los rescates	Privilegios
L	No contempla	Cien pesos	Pesos de Chile	Retorno preferente, equivalente a la Tasa Preferente menos 2,85% anual. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital.
A	No contempla	Cien pesos	Pesos de Chile	Retorno preferente consistente únicamente en el pago de dividendo mensual a la Tasa Preferente menos 0,5% anual. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital y pago de dividendos.
I	(i) Suscripción inmediata o parcializada, a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas, por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo; o (ii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término "control" deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.	Cien pesos	Pesos de Chile	Retorno preferente consistente únicamente en el pago de dividendo mensual a la Tasa Preferente. Preferencia sobre la Serie S para devolución de capital y pago de dividendos.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

S	(i) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$500.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo; o (ii) Suscripción inmediata o parcializada a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$100.000.000.- en Cuotas de la Serie S; o (iii) El suscriptor sea empleado o director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada, directa o indirectamente, a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El término “control” deberá entenderse en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.	Cien pesos	Pesos de Chile	Derecho proporcional a la rentabilidad que quede en el Fondo al momento de su liquidación, una vez pagado el capital y beneficios establecidos para las series L, A e I. Retorno y devolución de capital subordinados a las series L, A e I, salvo por los Beneficios Netos Percibidos que sea obligatorio distribuir en cada ejercicio, de conformidad con lo señalado en el párrafo Cinco del título IX del presente reglamento y en la legislación aplicable.
F	No contempla	Cien pesos	Pesos de Chile	Derecho al retorno del Fondo, proporcional al patrimonio de la serie F con respecto al patrimonio del Fondo, el que se pagará mensualmente como dividendo.”

Se introdujeron las modificaciones y adecuaciones necesarias al número Cinco del Título IX del reglamento interno, relativo a la política de reparto de beneficios, quedando dicho número cinco como sigue:

“CINCO. POLÍTICA DE REPARTO DE BENEFICIOS

5.1 Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación.

(a) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(b) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

(c) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.

(d) La Serie F tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie F sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.

(e) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series F, A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos la proporción de dichos beneficios que correspondan a la Serie F, menos los retornos preferentes devengados y/o pagados a las series L, A e I.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se separarán los recursos correspondientes a la Serie F en función de la proporción de su patrimonio sobre el patrimonio del Fondo. El saldo corresponderá a las demás series. A continuación se imputarán los recursos del Fondo en el siguiente orden: (i) a pagar a la Serie F los recursos que le correspondan según la separación anterior; (ii) a pagar el capital de las Cuotas de las L, A e I; (iii) a pagar el retorno asegurado de la Serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iv) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (v) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (d) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I y F, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

5.3 En todos los casos, el Fondo dará cumplimiento a su obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

5.4 Se imputará a dicha distribución mínima el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series F, A e I, que constituirán dividendos provisorios y la distribución indicada en el párrafo 5.2 precedente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

5.5 Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

5.6 El resto de los beneficios del Fondo se acumularán para la Serie S, según las reglas establecidas en el número 5.1 anterior, y serán pagados en la liquidación del Fondo.

5.7 Los únicos dividendos provisorios que la Administradora podrá distribuir con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, serán los indicados en el número 5.4 anterior. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si lo anterior no fuere suficiente para cubrir los dividendos distribuidos, dichos dividendos provisorios se imputarán a beneficios netos de ejercicios futuros. Si al vencimiento del plazo de duración del Fondo los beneficios netos recibidos no resultaren suficientes para cubrir los dividendos distribuidos, la diferencia será soportada por las Cuotas de la Serie S.

5.8 Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.”

5. Se acordó una remuneración fija anual para la Serie F equivalente a un 0,80% más IVA, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados y cuyo monto será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

En virtud de la modificación a que se refiere este número cinco, se reemplazó el cuadro relativo a la “Remuneración Fija” del Fondo contenido en el quinto párrafo del numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, por el siguiente:

SERIE	REMUNERACIÓN FIJA ANUAL
L	1,190% IVA incluido
A	1,190% IVA incluido
I	0,690% IVA incluido
S	0,238% IVA incluido
F	0,952% IVA incluido

6. Se acordó establecer una remuneración variable mensual para la Serie F equivalente a un 15% más IVA del exceso del retorno de la Serie F por sobre el retorno de la Serie L.

En virtud de la modificación a que se refiere este número seis, se reemplazó el numeral 2.2 del número Dos del Título VI del reglamento interno, por el siguiente:

“2.2 Remuneración Variable:

Adicionalmente a la remuneración fija, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie S del Fondo durante un determinado año y una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie F del Fondo durante un determinado mes, de conformidad con los procedimientos de cálculo establecidos a continuación para cada serie:

/i/ Remuneración Variable Serie S:

Si el Retorno Serie S es mayor que la Tasa Benchmark Serie S, corresponderá el pago de la Remuneración Variable Serie S, la que será equivalente a la suma de los conceptos definidos en las letras a), b) y c) según se indica a continuación:

a) Remuneración Variable 1: Un 23,8%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S por sobre la Tasa Benchmark Serie S.

b) Remuneración Variable 2: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado el monto equivalente a la Remuneración Variable 1, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en uno por ciento.

c) Remuneración Variable 3: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado los montos equivalentes a la Remuneración Variable 1 y la Remuneración Variable 2, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en dos por ciento.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

/i/ Retorno Serie S: Utilidad Serie S dividida por el Patrimonio Promedio Serie S.

/ii/ Tasa Benchmark Serie S: corresponde al promedio de la Tasa Preferente utilizada durante el año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más un dos por ciento.

/iii/ Utilidad Serie S: corresponde al patrimonio de cierre de la Serie S del año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más cualquier distribución de capital o dividendos realizados durante el año a la Serie S, menos los aumentos de capital que se hubieren realizado durante el año a la misma serie, menos el patrimonio de cierre de la Serie S del año anterior.

/iv/ Patrimonio Promedio Serie S: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie S durante el mismo año para el que se está calculando el Retorno Serie S definido en el literal /i/ anterior.

/ii/ Remuneración variable Serie F:

Si en un mes determinado el Retorno Serie F es mayor que la Tasa Benchmark Serie F, corresponderá el pago de Remuneración Variable Serie F, de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

Al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio de la serie F de dicho mes, el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie F por el Patrimonio Promedio Serie F; según dichos conceptos se definen más adelante. La Remuneración Variable Serie F ascenderá al 17,85%, IVA incluido, de dicho resultado.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

/i/ Retorno Serie F: Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F dividido por el Patrimonio Promedio Serie F.

/ii/ Tasa Benchmark Serie F: corresponde a la Tasa Preferente aplicable en un determinado mes menos un 2,85% anual, dividida por doce.

/iii/ Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F: corresponde al monto de la sumatoria de todos los ingresos contables del Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, todo esto multiplicado por el porcentaje que el patrimonio de la Serie F representó en promedio durante el mes del total del patrimonio del Fondo, y deduciendo la Remuneración Fija referida en el párrafo 2.1 anterior.

/iv/ Patrimonio Promedio Serie F: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie F durante el mismo mes para el que se está calculando el Retorno Serie F definido en el literal /i/ anterior.”

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

7. Se acordó que los rescates de la Serie F serán pagados en el plazo máximo de 90 días corridos contados desde la fecha de la solicitud. Al efecto, se reemplazó el cuadro contenido en último párrafo del numeral 1.4 del Número Uno del Título VII del reglamento interno por el siguiente:

SERIE	PLAZO MAXIMO
L	11 días corridos contados desde la fecha de solicitud
A	45 días corridos contados desde la fecha de solicitud
I	90 días corridos contados desde la fecha de solicitud
S	Una vez al año, el 31 de marzo, con aviso con 180 días corridos de anticipación
F	90 días corridos contados desde la fecha de solicitud

8. Se acordó introducir la posibilidad de canje voluntario de cuotas Serie A y cuotas Serie S, en una proporción 80:20, por cuotas serie F. Asimismo, se acordó introducir la posibilidad de canje voluntario de cuotas Serie I y cuotas Serie S, en una proporción 80:20, por cuotas Serie F.

En virtud de la modificación a que se refiere este número ocho, se acordó introducir un numeral 1.2 al Número Uno del Título VI del reglamento interno que dispone lo siguiente:

“1.2 Canje voluntario de Cuotas de las Series A, I y S por Cuotas de la Serie F.

Requisitos: (i) El Aportante deberá ser titular de cuotas tanto de la Serie S como, también, de cualquiera de las series A e I; (ii) El valor total de las Cuotas que el Aportante solicite canjear deberá cumplir la siguiente relación: 20,00% de dicho valor deberá provenir de las cuotas de la Serie S y la parte restante podrá provenir de las cuotas series A o I indistintamente; (iii) con posterioridad al canje solicitado, el patrimonio de la Serie S no podrá ser inferior al Patrimonio Mínimo Serie S definido en el numeral 1.4 siguiente.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas será el siguiente:

/i/ El Aportante deberá tener todas las cuotas que desea canjear inscritas en el registro de aportantes de la Administradora, para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos que lo habilitan para el canje. Por tanto, si las tuviere en la custodia de algún corredor u otra entidad legalmente autorizada, deberá primeramente inscribirlas en la Administradora.

/ii/ Una vez cumplido el requisito mencionado en el número (i) anterior, el Aportante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida al gerente general de la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie A y/o I y S por Cuotas Serie F (“Solicitud de Canje Serie F”) y aceptando expresamente este procedimiento. La Solicitud de Canje deberá indicar claramente el número de cuotas de cada serie que el Aportante desea canjear.

/iii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie F, la Administradora, dentro del plazo de dos días hábiles bursátiles, analizará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud. 9

/iv/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora autorizará la realización del canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie F, el que se ejecutará el día que la Administradora determine, utilizando los valores cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje. En cualquier caso, el período entre la fecha de canje y la fecha de recepción de la Solicitud de Canje Serie F no podrá ser superior a los 30 días corridos.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

/v/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie F.

/vi/ Dentro del plazo de dos días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie F de que es titular.

/vii/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie F, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (vi).

Las solicitudes de canje se cursarán en estricto orden de llegada a la Administradora.”

9. Se acordó delegar en la asamblea extraordinaria de aportantes llamada a pronunciarse sobre un determinado aumento de capital, la determinación del plazo para ejercer el derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley 20.712.- y en el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno.

10. Se acordó reducir el plazo contemplado en el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno para el envío de la comunicación informando a los Aportantes sobre el proceso de suscripción preferente de cuotas, de cinco días hábiles a tres días hábiles.

En virtud de las modificaciones contempladas en los números 9 y 10 anteriores, se reemplazó el primer párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

“UNO. AUMENTOS DE CAPITAL En caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley, por el plazo que determine la Asamblea Extraordinaria de Aportantes llamada a pronunciarse sobre el aumento de capital , junto con lo dispuesto en el presente número. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de suscripción preferente. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de suscripción preferente y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciabile y transferible durante el mencionado período.”

11. Se acordó modificar la política de gastos de cargo del Fondo a que se refiere el número tres del Título VI del reglamento interno a fin de incluir en el numeral (vii) del punto 3.1, los gastos relativos a la contratación de un Market Maker de las cuotas del Fondo.

Para tal efecto se reemplazó el numeral (vii) del numeral 3.1 del Número Tres del Título VI del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

“/vii/ Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades, incluido todo gasto derivado de la contratación de un Market Maker de las Cuotas del Fondo y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas. Asimismo, gastos y honorarios relativos al depósito de este reglamento interno y sus modificaciones en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.”

12. Se acordó que las publicaciones que ordena la Ley y el reglamento interno se hagan en el diario digital El Libero y en su defecto en el diario electrónico La Nación, y en defecto de este último, en el diario escrito La Segunda.

Para tal efecto, se incluyó un número Diez al Título IX del reglamento interno que dispone lo siguiente:

“DIEZ. PUBLICACIONES Las publicaciones en diarios que deban realizarse de conformidad con las leyes aplicables o con el presente reglamento interno, se realizarán en el diario digital El Libero, y si este dejare de operar, en el diario electrónico La Nación.cl, y en defecto de este, en el diario escrito La Segunda.”

13. Se reemplazó el cuadro contenido en el Anexo A del reglamento interno por el siguiente:

Tasa de IVA	TABLA DE CÁLCULO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
	Serie A y L	Serie I	Serie S	Serie F
10%	1,100%	0,638%	0,220%	0,880%
11%	1,110%	0,644%	0,222%	0,888%
12%	1,120%	0,650%	0,224%	0,896%
13%	1,130%	0,655%	0,226%	0,904%
14%	1,140%	0,661%	0,228%	0,912%
15%	1,150%	0,667%	0,230%	0,920%
16%	1,160%	0,673%	0,232%	0,928%
17%	1,170%	0,679%	0,234%	0,936%
18%	1,180%	0,684%	0,236%	0,944%
19%	1,190%	0,690%	0,238%	0,952%
20%	1,200%	0,696%	0,240%	0,960%
21%	1,210%	0,702%	0,242%	0,968%
22%	1,220%	0,708%	0,244%	0,976%
23%	1,230%	0,713%	0,246%	0,984%
24%	1,240%	0,719%	0,248%	0,992%
25%	1,250%	0,725%	0,250%	1,000%

14. Finalmente, se acordó introducir las demás adecuaciones o modificaciones de carácter meramente instrumental que resulten necesarias a las modificaciones al reglamento interno acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 13 de mayo de 2019.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

Con fecha 06 de julio de 2020 Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

“1. Se acordó modificar el Título VI del reglamento interno relativo a las Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, en los siguientes aspectos:

1.1 Se acordó la incorporación de una nueva Serie G a la nómina de series que contempla el Fondo cuyo valor cuota inicial será de \$100 (Cien pesos) y cuyas características son las siguientes:

1.1.1 Los requisitos de ingreso a la Serie G son (i) la suscripción inmediata o parcializada, a través de un contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas por al menos \$5.000.000.000.- en Cuotas de las distintas series del Fondo y mantención de dicho monto al cierre del mes de cálculo; o, (ii) El suscriptor sea empleado o directores de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, o empleado de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda persona controlada directa o indirectamente, a través de otras personas por cualquiera de dichos empleados o directores, entendiéndose el término “control” en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.

1.1.2 La Serie G tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie G sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.

1.1.3 La remuneración fija anual de la Serie G será de un 0,833%, IVA incluido.

1.1.4 La Administradora tendrá derecho a una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la Serie G durante un determinado semestre la cual será determinada semestralmente con el siguiente procedimiento de cálculo:

“Al término de los semestres terminados en junio y diciembre de cada año se deberá restar al monto del Dividendo Pagado a la Serie G de dicho semestre el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie G por el Patrimonio Promedio Serie G; según dichos conceptos se definen más adelante. Si la resta antes calculada produce un resultado negativo, no corresponderá pagar Remuneración Variable Serie G en dicho semestre. Si la resta antes calculada produce un resultado positivo, entonces la Remuneración Variable Serie G ascenderá al 14,28%, IVA incluido, de dicho resultado. La Remuneración Variable Serie G se pagará a la Administradora dentro de los 15 días siguientes de terminado el semestre de cálculo.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

/i/ Dividendo Pagado a la Serie G: Corresponde a la suma lineal de los dividendos repartidos a dicha serie durante el semestre de cálculo.

/ii/ Tasa Benchmark Serie G: corresponde a un 6,50% anual.

/iii/ Patrimonio Promedio Serie G: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie G durante el semestre de cálculo.”

1.1.5 El Fondo permite el rescate de las Cuotas Serie G hasta por una cantidad equivalente al 10% del total de Cuotas de dicha serie en circulación el último día anterior a aquel en que se presenta la solicitud de rescate. Se mantiene para la Serie G la política de pago de rescates que el reglamento interno considera para las series A, I y F, según se señala en el segundo párrafo del numeral 1.4 del Número UNO del Título VII del reglamento interno.

1.1.6 El pago de los rescates de la Serie G será en el plazo máximo de 120 días corridos, contado desde la fecha de la solicitud de rescate.

1.2 Se acordó incorporar un retorno preferente mínimo para las Series L, A e I, según se indica, modificando al efecto el cuadro contenido en el Número UNO del Título VI del reglamento interno:

- Se acordó un retorno preferente no inferior a un 2,32% anual para la Serie L.
- Se acordó un retorno preferente no inferior a un 4,80% anual para la Serie A.
- Se acordó un retorno preferente no inferior a un 5,33% anual para la Serie I.

1.3 Se acordó incorporar un nuevo numeral 1.1 al Número UNO del Título VI del reglamento interno que contemple la posibilidad de canje voluntario de las Cuotas Serie L por Cuotas de la Serie A, y se estableció el siguiente procedimiento para el canje:

“1.1 Canje voluntario de Cuotas de la Serie L por Cuotas de la Serie A.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas será el siguiente:

/i/ El Aportante deberá tener todas sus Cuotas inscritas en el registro de aportantes de la Administradora. Por tanto, si las tuviere en la custodia de algún corredor u otra entidad legalmente autorizada, deberá primeramente inscribirlas en la Administradora.

/ii/ Una vez cumplido el requisito mencionado en el número (i) anterior, el Aportante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida al gerente general de la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie L por Cuotas Serie A (“Solicitud de Canje Serie A”) y aceptando expresamente este procedimiento.

/iii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie A, la Administradora, dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles, analizará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud.

/iv/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie A, en un plazo máximo de 30 días corridos, utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje.

/v/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie A.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

/vi/ Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie A de que es titular.

/vii/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie A, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (vi).”

2. Se acordó modificar el numeral 1.4 del Número UNO del Título VII del reglamento interno relativo a la política de pago de rescates a efectos de introducir un nuevo límite global para la suma de las solicitudes de rescates, reemplazándose al efecto el tercer párrafo del numeral 1.4 del Número UNO del Título VII por el siguiente:

“En todo caso, la suma de las solicitudes de rescate a ser procesadas en un mes, más los rescates efectivamente procesados en los dos meses anteriores, no podrá ser mayor al 5% del Patrimonio del Fondo (el “Límite Global”), calculado el último día del mes anterior a dichas solicitudes de rescate. Las solicitudes de rescate de todas las series serán cursadas por orden de llegada hasta alcanzarse el Límite Global y, una vez superado éste, se suspenderán hasta el mes siguiente. Si en la fecha en que se supere el Límite Global de rescates se hubiere recibido más de una solicitud, todas ellas se cursarán parcialmente, a prorrata del porcentaje que cada una represente en la suma del total, y el remanente se suspenderá hasta el mes siguiente. Las solicitudes de rescate suspendidas de acuerdo con lo anterior serán las primeras solicitudes presentadas al mes siguiente, para efectos de su curso prioritario. Se admitirán los rescates parciales, siempre y cuando se respeten los límites del presente párrafo.

Las solicitudes de rescate de la serie S, efectuadas cumpliendo los límites y plazos dispuestos más arriba, tendrán prioridad a las demás solicitudes de rescate para ser procesadas en cuanto sea posible y pagadas en la fecha establecida más arriba.”

3. Se reemplazó el literal /i/ del numeral 1.8 del Número UNO del Título VII del reglamento interno por el siguiente:

“/i/ Mercado secundario: No se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferente de: (i) el Registro de Cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y (ii) la eventual contratación de un Market Maker, si así lo decidiere libremente la Administradora.”

4. Se modificó la redacción de los numerales 5.2 y 5.5 del Número CINCO del Título IX del reglamento interno a fin introducir un mecanismo para remediar una eventual disminución del monto que representan las Cuotas de la Serie S suscritas y pagadas en relación al Patrimonio Mínimo de la Serie S, producto (i) de una distribución de dividendos, distribuciones o intereses percibidos de emisores de valores en que haya invertido el Fondo (situación contemplada en el numeral 5.2) o (ii) producto de la existencia de un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los dividendos provisorios pagados a las series G, F, A e I (situación contemplada en el numeral 5.5).

El mecanismo acordado consiste en otorgar a la Administradora un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata de los Partícipes de las series L, A e I, o mediante aumentos de capital de la Serie S.

En consecuencia, la redacción de los numerales 5.2 y 5.5 del Número CINCO del Título IX del reglamento interno quedó como se indica a continuación:

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

“5.2 Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (e) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I, F y G, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, las Cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representan un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”

“5.5 Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series G, F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, las Cuotas de la Serie S suscritas y pagadas representan un monto menor al Patrimonio Mínimo de la Serie S, la Administradora tendrá un plazo de 90 días para remediar la situación mediante una disminución de capital a prorrata entre los Partícipes de las series L, A e I, o aumentos de capital de la Serie S.”

Finalmente, se reemplazó la Tabla de Cálculo de la Comisión de Administración contenida en el Anexo del Reglamento Interno por la siguiente:

TABLA CÁLCULO					
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
Tasa de IVA	Remuneración Fija Anual				
	Serie A y L	Serie I	Serie S	Serie F	Serie G
10%	1,100%	0,638%	0,220%	0,880%	0,770%
11%	1,110%	0,644%	0,222%	0,888%	0,777%
12%	1,120%	0,650%	0,224%	0,896%	0,784%
13%	1,130%	0,655%	0,226%	0,904%	0,791%
14%	1,140%	0,661%	0,228%	0,912%	0,798%
15%	1,150%	0,667%	0,230%	0,920%	0,805%
16%	1,160%	0,673%	0,232%	0,928%	0,812%
17%	1,170%	0,679%	0,234%	0,936%	0,819%
18%	1,180%	0,684%	0,236%	0,944%	0,826%
19%	1,190%	0,690%	0,238%	0,952%	0,833%
20%	1,200%	0,696%	0,240%	0,960%	0,840%
21%	1,210%	0,702%	0,242%	0,968%	0,847%
22%	1,220%	0,708%	0,244%	0,976%	0,854%
23%	1,230%	0,713%	0,246%	0,984%	0,861%
24%	1,240%	0,719%	0,248%	0,992%	0,868%
25%	1,250%	0,725%	0,250%	1,000%	0,875%

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

Con fecha 13 de mayo de 2022 Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

“(a) Se elimina la Serie L y se crea una nueva Serie SI. Se modifican los “Privilegios” de la Serie S y se establecen los “Privilegios de la Serie SI. Para tal efecto, se modifica el cuadro del número Uno del Título VI del reglamento interno y se eliminan todas las referencias a la Serie L en el reglamento interno.

(b) Se incorpora un procedimiento de canje voluntario de Cuotas Serie S por Cuotas Serie SI. Para tal efecto, se incorpora un numeral 1.3 al número Uno del Título VI del reglamento interno.

(c) Se establece un porcentaje para la suma de los patrimonios de las Series S y SI. Para tal efecto, se modifica el numeral 1.5 del número Uno del Título VI del reglamento interno.

(d) Se establece una remuneración variable para la Serie SI. Para tal efecto, se agrega un literal /iv/ al numeral 2.2 del número Dos del Título VI del reglamento interno.

(e) Se modifica la política de pago de rescates contenida en el numeral 1.4 del número Uno del Título VII del reglamento interno.

(f) Se modifica la política de reparto de beneficios de la Serie S y se establece la política de reparto de beneficios para la Serie SI. Para tal efecto, se modifican los numerales 5.1, 5.2 y 5.5 del número Cinco del Título IX del reglamento interno.

(g) Se modifica la política de inversiones del Fondo, en cuanto a la inversión en cuotas de fondos de inversión públicos o privados administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, eliminando la existencia de límites de diversificación para los subyacentes de éstos. Para tal efecto, se modifica la letra /b/ del literal /v/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno.

(h) Se modifica el Anexo A del reglamento interno incorporando la comisión de administración para la Serie SI.

(i) Se incorporan otras modificaciones al reglamento interno del Fondo, meramente instrumentales a las señaladas en las letras anteriores.”

Con fecha 30 de mayo de 2023, Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(1) Información general (continuación)

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes son las siguientes:

(a) Se modificó el procedimiento para la solicitud y pago de rescates de las series A, F, G e I contemplado en el literal (ii) del numeral 1.4.2 del número UNO del Título VII del reglamento interno, estableciéndose que “Los rescates se materializarán al valor cuota de cierre del último día hábil del mes inmediatamente siguiente a aquel en que se recibieron las solicitudes (“Fecha de Materialización”), y que “El pago de los rescates será hasta el quinto día hábil del mes siguiente a la Fecha de Materialización”.

(b) Se modificó el procedimiento para la solicitud y pago de los rescates de la Serie SI contemplado en el literal (ii) del numeral 1.4.3 del número UNO del Título VII del reglamento interno, estableciéndose que “Los rescates, en el monto que corresponda, se materializarán al valor cuota de cierre del último día hábil del mes inmediatamente siguiente a aquel en que se recibieron las solicitudes (“Fecha de Materialización”) y que “El pago de los rescates será hasta el quinto día hábil del mes siguiente a la Fecha de Materialización”.

(c) Se incorporó una referencia a las obligaciones contenidas en los artículos 26 Bis, 38 Bis y 80 Bis de la Ley 20.712 relativos a beneficios establecidos en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Para este efecto, se incorporó un nuevo número “ONCE” al Título IX del reglamento interno.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 29 de noviembre de 2023.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros, se exponen a continuación:

2.1 Base de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N°657 de fecha 31 de enero de 2011, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2020 a excepción de que los estados financieros no se presentan en base consolidada con las sociedades en las cuales el Fondo tiene control directo, indirecto o por cualquier otro medio. Adicionalmente, la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de otras aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados por el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2023 y de 2022.

2.4 Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación, no tienen una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Fondo. Al cierre de los presentes estados financieros, no se mantenía posición en dólares.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciables contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17: <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	No hay nuevas interpretaciones en 2021, con fecha de aplicación futura.
Enmiendas a NIIFs	
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Modificaciones a NIIF 3 corresponden a modificaciones menores para "Combinaciones de negocios" actualiza referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de NIC 37 e Interpretación 21 "Gravámenes"	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Enmienda a NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras se está preparando el activo para su uso previsto.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Enmienda a NIC 37, "Provisiones, pasivos y activos contingentes" aclaración para los contratos onerosos costos inevitables a incluir para evaluar si un contrato generará pérdidas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Enmienda a NIC 1, "Presentación de estados financieros" aclaración que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Enmienda a NIIF 17 “Contratos de seguro” el objetivo de esta modificación es ayudar a las entidades a implementar la Norma y facilitarles la explicación de su desempeño financiero.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023
Enmiendas a NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2, orienta a las entidades a decidir qué políticas contables revelar. En este sentido, requiere que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables significativas aplicando el concepto de importancia relativa para las revelaciones de dichas políticas contables.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023
Modificaciones a NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023
Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, aclara que la exención del reconocimiento inicial de impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción, no se aplica a transacciones en las que surgen importes iguales de diferencias temporarias deducibles e imponderables en el reconocimiento inicial, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023

La administración ha evaluado el impacto de las normas, enmiendas e interpretaciones, y ha concluido que no tendrán impacto en los Estados Financieros de la sociedad.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

La IFRS 9 – Instrumentos financieros, reemplaza a la IAS 39 – Instrumentos financieros, para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a costo amortizado. Al cierre de los presentes estados financieros existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del fondo.

2.6.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

2.6.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.1 Clasificación, continuación

2.6.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el Estado Consolidado Intermedio de Resultados por Función durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan bajo Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses, con vencimiento dentro de los próximos doce meses, son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos

2.6.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.3 Estimación de valor razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.7 Inversiones en asociadas

El Fondo ha optado por no presentar Estados Financieros Consolidados requeridos por IFRS 10, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592, por lo que las inversiones en las sociedades sobre la cual se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación. El Fondo reconoce en resultados su participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias e imputan a las correspondientes reservas de patrimonio los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, los cuales se reflejan, según corresponda, en el estado de resultados integrales.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el Estado de Resultados Integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Inversiones en Asociadas, continuación

El Fondo debe cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo I.1 del Oficio Circular N°657 del 2011, el cual define que las inversiones en sociedades sobre las cuales no se posea control, pero sí influencia significativa, deberán ser valorizadas mediante método de la participación, exceptuando cuando estas se designen y clasifiquen al valor razonable, de acuerdo con las instrucciones contenidas en NIIF 9. En ambos casos, se deberá cumplir con los requisitos de información exigidos en dicho oficio circular.

2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa

El Fondo debe cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo I.2 del Oficio Circular N°657 del 2011, el cual define que las inversiones en sociedades sobre las cuales no se posea control ni influencia significativa, deberán ser valorizadas y clasificadas al valor razonable, de acuerdo con las instrucciones contenidas en NIIF 9. En tal caso, se deberá cumplir con los requisitos de información exigidos en dicho oficio circular.

2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.11 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo determinó su modelo para el deterioro de sus activos financieros clasificados a costo amortizado por operaciones considerando lo establecido por las recientes modificaciones a la NIIF 9 en base a las pérdidas crediticias esperadas (NIC 39 aplica pérdidas crediticias incurridas). El modelo exige que estas sean determinadas y contabilizadas con sus cambios que se generen en cada fecha de reporte, de esta manera poder reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Fondo dentro de las facultadas que da la norma aplicó el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas esperadas.

2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

2.13 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago, tal como lo establece NIC 28 en su párrafo 10, las distribuciones recibidas de la participada, reducirán el importe en libros de la inversión.

2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

2.16 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para las cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para saber cómo asignar recursos y para evaluar desempeño.

El Fondo no presenta información por segmentos dado que la información financiera que es utilizada por la Administradora para propósitos de información interna de toma de decisiones, no considera segmentación de ningún tipo, lo que significa que la asignación de recursos es otorgada de acuerdo a evaluaciones de inversiones aprobadas.

2.17 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.18 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.19 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por “beneficios netos” la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo periodo.

2.20 Reclasificación

No existen reclasificaciones a informar para los ejercicios 2023 y 2022.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2023 no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

(4) Política de inversión del Fondo

Las inversiones del Fondo se realizarán en instrumentos emitidos en Chile o el extranjero, denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y monedas extranjeras con los límites que se establecen más adelante.

El Fondo podrá mantener Pesos Chilenos y otras monedas distintas a Pesos Chilenos cuyo monto estará sujeto a los límites establecidos más adelante.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de corto y mediano plazo. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de sus activos en los tipos de instrumentos vinculados al objetivo del Fondo según se indica en el número UNO precedente, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números DOS y TRES del presente reglamento interno. Por otra parte, el Fondo podrá invertir hasta el 20% restante en otros instrumentos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.6 del Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo no invertirá recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la CMF, tanto respecto de instrumentos, bienes o contratos nacionales como extranjeros. El Fondo no efectuará inversiones en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y/o cuentas bancarias, que no podrán exceder el 2% del activo total del Fondo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

Las inversiones estarán sujetas a los límites específicos establecidos en la sección TRES del Reglamento Interno del Fondo y que detallamos:

- /i/ Facturas, sea que se transen o no en una bolsa de productos: hasta el 60% del activo total del Fondo;
- /ii/ Pagarés: hasta el 100% del activo total del Fondo;
- /iii/ Cheques y letras de cambio: hasta el 15% del activo total del Fondo;
- /iv/ Contratos de los cuales emanen derechos de cobro de cantidades ciertas de dinero: hasta el 25% del activo total del Fondo;
- /v/ Cuotas de fondos de inversión públicos o privados, de las referidas en el numeral /v/ del número 2.3 de la sección DOS anterior: hasta el 100% del activo total del Fondo;
- /vi/ Contratos de mutuo: hasta el 100% del activo total del Fondo;
- /vii/ Créditos correspondientes a colocaciones comerciales: hasta el 60% del activo total del Fondo;
- /viii/ Efectos de comercio: hasta el 60% del activo total del Fondo;
- /ix/ Otros títulos representativos de crédito: hasta el 60% del activo total del Fondo;
- /x/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta el 20% del activo total del Fondo;
- /xi/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas: hasta el 20% del activo total del Fondo; y
- /xii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros, administrados por la Administradora o por personas no relacionadas a la Administradora, que inviertan exclusivamente en instrumentos de deuda de corto plazo, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación: hasta el 20% del activo total del Fondo.

Sin perjuicio de los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- /i/ Inversión directa en instrumentos emitidos por, garantizados por o de cargo de un mismo deudor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y Estados o Bancos Centrales extranjeros, y excluido también un mismo fondo de inversión de los autorizados en el numeral /v/ del número 2.3 de la sección DOS anterior: hasta el 20% del activo total del Fondo;
- /ii/ Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o Estados o Bancos Centrales extranjeros: hasta el 20% del activo total del Fondo;
- y
- /iii/ Inversión en instrumentos o valores emitidos por un mismo emisor: hasta un 50% del activo del Fondo.

Adicionalmente, la suma de los instrumentos emitidos en Chile denominados en monedas distintas a la Unidad de Fomento o Pesos Chilenos y los instrumentos emitidos en el extranjero, denominados en cualquier moneda y los saldos en moneda extranjera, tendrá un límite superior de un 25% del activo total del Fondo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

Los límites indicados en los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento Interno no se aplicarán: (i) en caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, por el período de 12 meses contado desde el inicio de proceso de colocación de las nuevas Cuotas que se emitan; (ii) durante los periodos en que el Fondo requiera contar con reservas especiales de liquidez, por ejemplo, entre la fecha en que se determine una distribución de dividendos o una disminución de capital y la fecha de pago de las cantidades respectivas a los Partícipes, lo que en todo caso no podrá exceder de 30 días; y (iii) durante la liquidación del Fondo. Durante estos periodos excepcionales, el Fondo invertirá sus recursos en los instrumentos contemplados en dichos numerales, pero sin estar sujeto a los límites específicos establecidos en ellos.

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos en este número TRES, que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la CMF y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Lo mismo ocurrirá en caso que algún fondo de inversión privado en que invierta el Fondo de conformidad con lo dispuesto en el numeral /v/ del número 2.3 de la sección DOS anterior dejare de cumplir uno o más de los requisitos que dicho numeral exige.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus fondos.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación:

5.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Para cumplir el objetivo anterior el fondo ha definido una política de inversiones que busca diversificar la cartera de inversión y establecer los límites necesarios para cumplir los objetivos de riesgo retorno esperados por los inversionistas.

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantiene inversión directa en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito y mantiene inversiones en Fondos de Inversión Privados cuyo objetivo es invertir en instrumentos de deuda.

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el fondo no mantiene a su favor garantías asociadas a las cuentas por cobrar.

Ítem	Moneda	30/09/2023 M\$	% Total de Activos	31/12/2022 M\$	% Total de Activos
Activos financieros a costo amortizado	Pesos	9.307.045	17,52	6.279.229	11,51
Cuotas de fondos mutuos money market	Pesos	8.036.429	15,13	-	-

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

El modelo de provisiones corresponde a una estimación de las pérdidas esperadas en base a información histórica del fondo y de la industria, variables de comportamiento interno y externo de la cartera y la estimación de posibles escenarios futuros según variables macroeconómicas. El fondo cuenta con un asesor externo independiente que realiza el cálculo de pérdida esperada para su cartera de forma mensual. El resultado de dicho cálculo es registrado contablemente como una provisión por pérdida esperada. La provisión por pérdidas esperadas es definida según la siguiente fórmula, de acuerdo con la metodología utilizada por el asesor externo:

$$PE = PD \times LGD \times EAD$$

En donde:

PE = Pérdida Esperada

PD = Probabilidad de Default

LGD = Pérdida dado el Default (Loss Given Default)

EAD = Exposición al incumplimiento (Exposure at Default)

Tanto la probabilidad de default (PD) como la pérdida dado el default se obtienen de análisis estadísticos de la información histórica de recuperación de la compañía.

El parámetro de pérdida dado el default (LGD) depende al menos de los siguientes componentes:

- Los flujos de pago provenientes de desembolsos del deudor o de acciones de cobranzas (incluidas las judiciales).
- Los flujos provenientes de la ejecución y liquidación de garantías.
- Los gastos y costos directos e indirectos involucrados en los procesos de cobranza, acciones judiciales, remates y de mantenciones del bien (en caso de ser adjudicado por la propia entidad).
- El plazo que toma el proceso de recuperación.
- La tasa de descuento que se aplique para actualizar los flujos

Para administrar de forma adecuada el riesgo de crédito, Toesca Deuda Privada FI mantiene listado de contrapartes aprobadas con las que pueden operar con el objetivo de controlar el riesgo de contrapartes.

Exposición al riesgo de crédito de operaciones de crédito a costo amortizado:

Exposición Bruta al Riesgo de Crédito	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Operaciones de crédito	9.307.045	6.279.229
Garantías o colaterales	-	-
Máxima exposición Neta al riesgo de crédito	9.307.045	6.279.229

La inversión en operaciones de crédito corresponde a operaciones de factoring de facturas que se transan en la Bolsa de Producto. A continuación, se presenta una tabla resumen con la estimación de pérdida esperada, para los pagarés que existen en cartera. El factor de provisión es obtenido mediante un modelo que considera todos los requerimientos de IFRS 9.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

Estrategia	Provisión Estimada (M\$)	Provisión % Esperada	Pérdida
Financiamiento Factoring	739.004	1,68%	
Préstamos Directos	2.336.688	5,32%	

(*) Los vehículos de inversión en los cuales invierte el fondo cuentan con estimaciones de pérdida esperada propias, los cuales son determinados bajo modelos de estimación de pérdidas esperadas en cumplimiento con la normativa vigente y también bajo la aplicación de cálculo y metodología de asesor externo para su determinación. El resultado de dichas estimaciones se detalla en los Estados Financieros de cada vehículo.

En este sentido, las inversiones más significativas del fondo corresponden a cuotas del FIP Toesca-Inge Créditos SGR y cuotas del fondo Toesca Deuda Privada Facturas Fondo de Inversión que cuentan con una provisión por pérdida esperada de M\$ 2.330.135 correspondiente a un 13,11% de su cartera y de M\$ 105.469 correspondiente a un 0,26% de la cartera del fondo respectivamente. Por lo tanto, estas provisiones tienen un impacto directo también en el Fondo.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 0,75% sobre el total de activos del fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación
5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación
5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

**30 de Septiembre de
2023**

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Inversiones Método Participación	0	0	0	0	32.260.663	32.260.663
Otros documentos y cuentas por cobrar	757.780	0	0	0	0	757.780
Efectivo o Efectivo Equivalente	8.346.745	0	0	0	0	8.346.745
Activos Financieros a costo amortizado	0	0	0	0	9.307.045	9.307.045
Activos Financieros a valor razonable	2.377.448	0	0	0	0	2.377.448
Otros activos	70.000	0	0	0	0	70.000
TOTAL	11.551.973	0	0	0	41.567.708	53.119.681
% del total de activos financieros	21,75	0	0	0	78,25	100,00

**31 de Diciembre de
2022**

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Inversiones Método Participación	0	0	0	0	43.145.049	43.145.049
Otros documentos y cuentas por cobrar	2.776.402	0	0	0	0	2.776.402
Efectivo o Efectivo Equivalente	75.248	0	0	0	0	75.248
Activos Financieros a costo amortizado	0	0	0	0	6.279.229	6.279.229
Activos Financieros a valor razonable	2.278.721	0	0	0	0	2.278.721
Otros activos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5.130.371	0	0	0	49.424.278	54.554.649
% del total de activos financieros	9,40	0	0	0	90,60	100,00

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación
5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación
 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

**30 de Septiembre de
2023**

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	0
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	140.595	0	0	0	0	140.595
Remuneraciones sociedad administradora	72.468	0	0	0	0	72.468
Otros documentos y cuentas por pagar	13.330	0	0	0	0	13.330
Otros	1.080.018	0	0	0	0	1.080.018
TOTAL	1.306.411	0	0	0	0	1.306.411
% del total de pasivos financieros	100,00	0	0	0	0	100,00

**31 de Diciembre de
2022**

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	0	0	0	0	0	0
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	82.000	0	0	0	0	82.000
Remuneraciones sociedad administradora	82.135	0	0	0	0	82.135
Otros documentos y cuentas por pagar	30.060	0	0	0	0	30.060
Otros	212.260	0	0	0	0	212.260
TOTAL	406.455	0	0	0	0	406.455
% del total de pasivos financieros	100,00	0	0	0	0	100,00

Gestión de riesgo de capital

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo establece límites a las suscripciones y rescates diarios. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N°5 de la Ley Única de Fondos (Ley N°20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el periodo informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.3 Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

Esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, se utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entradas no observables).

5.4 Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, son administradas manteniendo sus activos y pasivos a valores razonables.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, correspondiendo a:

- Medición de valor razonable (nota 5.3).
- Moneda funcional (nota 2.4).

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Títulos de renta variable

Item	30/09/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	0	0
Derechos preferentes de suscripción de acciones	0	0
Cuotas de Fondos Mutuos	0	0
Cuotas de Fondos de Inversión	2.377.448	2.278.721
Certificados de depósitos de valores	0	0
Títulos que representen productos	0	0
Otros títulos de renta variable	0	0

Títulos de deuda

Item	30/09/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	0	0
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	0	0
Títulos de deuda de corto plazo registrados	0	0
Bonos registrados	0	0
Títulos de deuda de Securitización	0	0
Cartera de créditos y cobranza	0	0
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	0	0
Otros títulos de deuda	0	0
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	2.377.448	2.278.721

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Efecto en resultados

	30/09/2023	30/09/2022
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)		
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	98.727	244.322
	<hr/>	<hr/>
Total (pérdidas) / ganancias	98.727	244.322
	<hr/>	<hr/>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total (pérdidas) / ganancias netas	98.727	244.322
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable
30 de junio de 2023

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	0	0	0	0,00
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	0	0	0	0,00
Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0,00
Cuotas de Fondos de Inversión	2.377.448	0	2.377.448	4,48
Certificados de depósitos de valores	0	0	0	0,00
Títulos que representen productos	0	0	0	0,00
Otros títulos de renta variable	0	0	0	0,00
Subtotal	2.377.448	0	2.377.448	4,48

Títulos de deuda
30 de junio de 2023

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	0	0	0	0,00
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	0	0	0	0,00
Títulos de deuda de corto plazo registrados	0	0	0	0,00
Bonos registrados	0	0	0	0,00
Cartera de créditos o de cobranzas	0	0	0	0,00
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	0	0	0	0,00
Otros títulos de deuda	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Inversiones No Registradas
30 de junio de 2023

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	0	0	0	0,00
Cuotas de fondos de inversión privados	0	0	0	0,00
Efectos de comercio no registrados	0	0	0	0,00
Bonos no registrados	0	0	0	0,00
Mutuos hipotecarios endosables	0	0	0	0,00
Otros títulos de deuda no registrados	0	0	0	0,00
Otros valores o instrumentos autorizados	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00
Otras inversiones	0	0	0	0,00
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0,00
Primas por opciones	0	0	0	0,00
Otras inversiones	0	0	0	0,00
Bonos registrados	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00
Totales	2.377.448	0	2.377.448	4,48

Títulos de renta variable
31 de Diciembre de 2022

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	0	0	0	0,00
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	0	0	0	0,00
Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0,00
Cuotas de Fondos de Inversión	2.278.721	0	2.278.721	4,18
Certificados de depósitos de valores	0	0	0	0,00
Títulos que representen productos	0	0	0	0,00
Otros títulos de renta variable	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00

Títulos de deuda
31 de Diciembre de 2022

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	0	0	0	0,00
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	0	0	0	0,00
Títulos de deuda de corto plazo registrados	0	0	0	0,00
Bonos registrados	0	0	0	0,00
Cartera de créditos o de cobranzas	0	0	0	0,00
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	0	0	0	0,00
Otros títulos de deuda	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Inversiones No Registradas
31 de Diciembre de 2022

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	0	0	0	0,00
Cuotas de fondos de inversión privados	0	0	0	0,00
Efectos de comercio no registrados	0	0	0	0,00
Bonos no registrados	0	0	0	0,00
Mutuos hipotecarios endosables	0	0	0	0,00
Otros títulos de deuda no registrados	0	0	0	0,00
Otros valores o instrumentos autorizados	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00
Otras inversiones	0	0	0	0,00
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0,00
Primas por opciones	0	0	0	0,00
Otras inversiones	0	0	0	0,00
Bonos registrados	0	0	0	0,00
Subtotal	0	0	0	0,00
Totales	2.278.721	0	2.278.721	4,18

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Saldo inicial 1 de enero	2.278.721	1.964.946
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	98.727	1.532.580
Compras	-	-
Ventas	-	(1.218.805)
Saldo final	2.377.448	2.278.721

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Fondo posee activos financieros a costo amortizado.

(a) Activos

Títulos de renta variable	30/09/2023		31/12/2022	
	Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Títulos de deuda				
Depósitos a plazo	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	9.307.045	-	6.279.229
Total activos financieros a costo amortizado	-	9.307.045	-	6.279.229

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Saldo inicial 1 de enero	6.279.229	6.108.495
Intereses y reajustes	509.376	880.411
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	11.912.741	4.138.542
Ventas	(9.394.301)	(4.848.219)
Saldo final	9.307.045	6.279.229

(c) Composición de la cartera

	30/09/2023				31/12/2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total	Nacional	Extranjero	Total	% del total
	M\$	M\$	M\$	de activos	M\$	M\$	M\$	de activos
Títulos de renta variable:								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda								
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	9.307.045	-	9.307.045	17,52%	6.279.229	-	6.279.229	11,51%
Subtotal	9.307.045	-	9.307.045	17,52%	6.279.229	-	6.279.229	11,51%
Totales	9.307.045	-	9.307.045	17,52%	6.279.229	-	6.279.229	11,51%

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

a) El Fondo posee las siguientes Inversiones valorizadas por el método de participación. (Cifras en M\$)

30 de septiembre de 2023

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Derecho a Votos										
76.896.777-6	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	18.181.516	0	18.181.516	2.817.782	0	2.817.782	15.363.734	1.762.449	(271.778)	1.490.671
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	1.474.072	4.993.507	6.467.579	516.771	4.532.598	5.049.369	1.418.210	538.371	(277.835)	260.536
77.281.856-4	TOESCA DEUDA PRIVADA FACTURAS	Pesos	Chile	100%	100%	58.847.311	0	58.847.311	1.032.360	0	1.032.360	57.814.951	7.222.770	(1.819.108)	5.403.662
77.507.258-K	TOESCA CRÉDITO ENERGÍA RENOVABL E F. DE INV. FIP DEUDA	Dólares	Chile	100%	100%	2.741.152	76.082.024	78.823.176	14.266.032	0	14.266.032	64.557.144	7.961.783	(2.014.727)	5.947.056
77.630.644-4	OPORTUNIDADES DÓLAR	Dólares	Chile	100%	100%	8.574.228	0	8.574.228	328.296	0	328.296	8.245.932	451.909	(35.318)	416.591
77.428.232-7	TOESCA FIP COLOMBIA	Dólares	Chile	100%	100%	12.040	9.753.365	9.765.405	4.014	0	4.014	9.761.391	1.907.168	(12.040)	1.895.128
77.379.817-6	FI TOESCA DEUDA OPORTUNIDADES	Pesos	Chile	100%	100%	6.843.376	0	6.843.376	0	1.572.874	1.572.874	5.270.502	727.017	(115.814)	611.203

31 de diciembre de 2022

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Derecho a Votos										
76.896.777-6	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	9.183.207	12.071.092	21.254.299	2.848.845	0	2.848.845	18.405.454	2.632.705	(1.107.008)	1.525.697
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	5.939.899	281.455	6.221.354	5062.646	0	5.062.646	1.158.708	932.694	(420.610)	512.084
77.281.856-4	TOESCA DEUDA PRIVADA FACTURAS	Pesos	Chile	100%	100%	53.868.456	82.446	53.950.902	10.011.227	0	10.011.227	43.939.674	4.975.921	(613.713)	4.362.208
77.507.258-K	TOESCA CRÉDITO ENERGÍA RENOVABL E F. DE INV. FIP DEUDA	Dólares	Chile	100%	100%	14.623.703	67.643.437	82.267.140	21.488	15.038.846	15.060.334	67.206.806	2.203.784	(714.253)	1.489.531
77.630.644-4	OPORTUNIDADES DÓLAR	Dólares	Chile	100%	100%	4.616.428	0	4.616.428	103.141	0	103.141	4.513.287	123.769	(13.752)	110.017
77.428.232-7	TOESCA FIP COLOMBIA	Dólares	Chile	100%	100%	8.409.446	0	8.409.446	6.017	0	6.017	8.403.429	(329.192)	(19.769)	(348.961)
77.379.817-6	FIP TOESCA OPORTUNIDADES	Pesos	Chile	100%	100%	4.149.332	0	4.149.332	118.436	0	118.436	4.030.897	804.575	(86.296)	718.279

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación, continuación

b) El movimiento de los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

30 de septiembre de 2023

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
76.896.777-6	FIP Inge	18.247.208	475.766	0	0	0	(3.531.375)	0	15.191.599
76.894.314-1	TDP Asesorías	1.157.673	260.536	0	0	0	0	0	1.418.209
77.281.856-4	FI Facturas Deuda Privada	14.615.783	351.898	0	0	7.393.000	(21.267.530)	0	1.093.151
77.507.258-K	FI Créditos Energía Renovable	3.399.048	305.566	0	0	0	0	0	3.704.614
77.630.644-4	FIP Deuda oportunidades Dólar	1.049.870	239.888	0	0	2.072.291	0	0	3.362.049
77.428.232-7	Toesca FIP Colombia	3.870.454	643.345	0	0	960.677	0	0	5.474.476
77.379.817-6	FIP Toesca Deuda Oportunidades	805.013	(19.201)	0	0	6.287.639	(5.056.886)	0	2.016.565
	Total	43.145.049	2.257.798	0	0	16.713.607	(29.855.791)	0	32.260.663

31 de diciembre de 2022

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
76.896.777-6	FIP Inge	20.561.063	1.089.645	0	0	0	(3.403.500)	0	18.247.208
76.894.314-1	TDP Asesorías	666.624	491.049	0	0	0	0	0	1.157.673
77.281.856-4	FI Facturas Deuda Privada	18.154.635	(11.373)	0	0	21.611.925	(25.139.404)	0	14.615.783
77.507.258-K	FI Créditos Energía Renovable	0	(152.257)	0	0	4.444.039	(892.734)	0	3.399.048
77.630.644-4	FIP Deuda oportunidades Dólar	-	(156.521)	0	0	1.206.391	0	0	1.049.870
77.428.232-7	Toesca FIP Colombia	3.005.873	(227.996)	0	0	1.182.484	(89.907)	0	3.870.454
77.379.817-6	FIP Toesca Deuda Oportunidades	525.155	140.413	0	0	26.141.769	(26.002.324)	0	805.013
	Total	42.913.350	1.172.960	0	0	54.586.609	(55.527.869)	0	43.145.049

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(11) Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no se presentan saldos para este rubro.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no se presentan saldos para este rubro.

	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Transacciones por Pagar	93.757	82.000
Rescates por Pagar	46.838	0
Total	140.595	82.000

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Valores por Cobrar	757.780	2.776.402
Total	757.780	2.776.402

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Cuentas por pagar	13.330	24.503
Provisiones Terceros	0	2.033
Provisión Market Makers	0	3.524
Total	13.330	30.060

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no presenta saldos en Ingresos anticipados.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(18) Otros activos y pasivos

Otros Pasivos

Corresponden a contratos de forward de cobertura, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidades	Derechos			Obligaciones		Valor razonable Activo (Pasivo)	Efecto en resultado ganancia (pérdida)	Vencimiento
	Moneda	Tipo Contrato	Monto M\$	Moneda	Monto M\$			
Contratos vencidos 2023							(110.005)	30-09-2023
Banco Consorcio	USD	Venta	1.652.300	USD	1.791.200	(138.900)	(126.280)	18-01-2024
Banco Consorcio	USD	Venta	539.175	USD	582.140	(42.965)	(50.854)	08-01-2024
Banco Consorcio	USD	Venta	777.356	USD	850.820	(73.463)	(95.184)	27-11-2023
Banco Consorcio	USD	Venta	182.314	USD	197.032	(14.718)	(37.731)	17-01-2024
Banco Consorcio	USD	Venta	302.327	USD	322.685	(20.358)	(20.358)	23-01-2024
Banco Consorcio	USD	Venta	349.308	USD	358.240	(8.932)	(8.932)	05-02-2024
Banco Security	Peso Colombiano	Venta	187.660	Peso Colombiano	241.738	(54.078)	(54.748)	10-10-2023
Banco Security	Peso Colombiano	Venta	3.171.624	Peso Colombiano	3.799.087	(627.463)	(627.463)	06-12-2023
Banco Security	Peso Colombiano	Venta	357.580	Peso Colombiano	409.929	(52.350)	(52.349)	09-01-2024
Banco Security	Peso Colombiano	Venta	676.696	Peso Colombiano	726.487	(49.791)	(49.791)	22-01-2024
Total			8.196.340		9.279.358	(1.083.018)	(1.233.690)	

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2023, el monto por intereses y reajustes es de M\$201.974. Al 31 de diciembre de 2022 el resultado por este concepto es de \$779.595.

	01/01/2023 30/09/2023 M\$	01/01/2022 30/09/2022 M\$	01/07/2023 30/09/2023 M\$	01/07/2022 30/09/2022 M\$
Intereses Devengados	509.376	700.497	116.971	110.235
Total	509.376	700.497	116.971	110.235

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura, de acuerdo al siguiente detalle:

	Activos 30/09/2022 M\$	Pasivos 30/09/2022 M\$	Activos 31/12/2022 M\$	Pasivos 31/12/2022 M\$
Forwards Moneda (USD) – cobertura valor razonable	8.196.340	9.279.358	7.301.595	7.513.855
Total Porción corriente	8.196.340	9.279.358	7.301.595	7.513.855

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/09/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Efectivo en Banco	310.316	75.248
Cuotas en Fondos Mutuos money market	8.036.429	0
Total	8.346.745	75.248

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de Septiembre de 2023 tienen un valor cuota de \$ 100,0351 para la Serie A, \$ 100,4799 para la Serie F, \$ 100,0364 para la Serie I, \$ 110,5559 para la Serie S y \$ 100,9153 para la Serie SI. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2022 tienen un valor cuota de \$ 100,0378 para la Serie A, \$ 100,5936 para la Serie F, \$ 100,0392 para la Serie I, \$ 117,5781 para la Serie S y \$ 101,1085 para la Serie SI. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

30 de Septiembre de 2023

Serie A

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
3 de Julio de 2018	0	0	26.876.673	26.876.673
1 de Agosto de 2018	0	0	17.223.981	17.223.981
31 de Agosto de 2018	0	0	36.087.000	36.087.000
27 de Septiembre de 2018	0	0	(6.550.000)	(6.550.000)
28 de Septiembre de 2018	0	0	51.206.500	51.206.500
17 de Octubre de 2018	0	0	(2.936.000)	(2.936.000)
18 de Octubre de 2018	0	0	8.429.281	8.429.281
25 de Octubre de 2018	0	0	(1.000.000)	(1.000.000)
26 de Octubre de 2018	0	0	54.717.270	54.717.270
21 de Noviembre de 2018	0	0	(4.590.000)	(4.590.000)
22 de Noviembre de 2018	0	0	22.061.607	22.061.607
17 de Diciembre de 2018	0	0	(2.110.000)	(2.110.000)
18 de Diciembre de 2018	0	0	49.012.246	49.012.246
16 de Enero de 2019	0	0	(110.000)	(110.000)
17 de Enero de 2019	0	0	29.049.148	29.049.148
13 de Febrero de 2019	0	0	(99.480)	(99.480)
20 de Febrero de 2019	0	0	(45.040)	(45.040)
1 de Marzo de 2019	0	0	(200.000)	(200.000)
13 de Marzo de 2019	0	0	(4.200.000)	(4.200.000)
14 de Marzo de 2019	0	0	43.137.790	43.137.790
10 de Abril de 2019	0	0	(99.474)	(99.474)
14 de Abril de 2019	0	0	(2.552.435)	(2.552.435)
16 de Abril de 2019	0	0	(100.000)	(100.000)
17 de Abril de 2019	0	0	51.725.091	51.725.091
22 de Abril de 2019	0	0	(124.160)	(124.160)
23 de Abril de 2019	0	0	(179.763)	(179.763)
14 de Mayo de 2019	0	0	(4.691.396)	(4.691.396)
15 de Mayo de 2019	0	0	44.053.058	44.053.058
19 de Mayo de 2019	0	0	(47.304)	(47.304)
30 de Mayo de 2019	0	0	(472.256)	(472.256)
9 de Junio de 2019	0	0	(8.261.007)	(8.261.007)
13 de Junio de 2019	0	0	(2.308.569)	(2.308.569)
18 de Junio de 2019	0	0	(8.158.017)	(8.158.017)
19 de Junio de 2019	0	0	6.523.337	6.523.337
18 de Julio de 2019	0	0	(132.467)	(132.467)
29 de Julio de 2019	0	0	(1.661.351)	(1.661.351)

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

30 de Julio de 2019	0	0	(136.923)	(136.923)
31 de Julio de 2019	0	0	(1.756.200)	(1.756.200)
4 de Agosto de 2019	0	0	(254.696)	(254.696)
19 de Agosto de 2019	0	0	(199.330)	(199.330)
29 de Agosto de 2019	0	0	(1.326.602)	(1.326.602)
2 de Septiembre de 2019	0	0	(30.115)	(30.115)
3 de Septiembre de 2019	0	0	139.985	139.985
4 de Septiembre de 2019	0	0	140.012	140.012
5 de Septiembre de 2019	0	0	(334.006)	(334.006)
12 de Septiembre de 2019	0	0	(29.932)	(29.932)
29 de Septiembre de 2019	0	0	(4.001)	(4.001)
13 de Octubre de 2019	0	0	(1.500.000)	(1.500.000)
16 de Octubre de 2019	0	0	(180.000)	(180.000)
21 de Octubre de 2019	0	0	(3.000.000)	(3.000.000)
28 de Octubre de 2019	0	0	(4.186.163)	(4.186.163)
3 de Noviembre de 2019	0	0	(847.559)	(847.559)
5 de Noviembre de 2019	0	0	59.956	59.956
17 de Noviembre de 2019	0	0	(6.516.593)	(6.516.593)
25 de Noviembre de 2019	0	0	(29.663.793)	(29.663.793)
28 de Noviembre de 2019	0	0	(6.079.395)	(6.079.395)
19 de Diciembre de 2019	0	0	(10.782.015)	(10.782.015)
25 de Diciembre de 2019	0	0	(400.000)	(400.000)
26 de Diciembre de 2019	0	0	(12.655.485)	(12.655.485)
1 de Enero de 2020	0	0	(757.611)	(757.611)
2 de Enero de 2020	0	0	(609.123)	(609.123)
5 de Enero de 2020	0	0	(6.460.253)	(6.460.253)
15 de Enero de 2020	0	0	(16.273.799)	(16.273.799)
16 de Enero de 2020	0	0	(9.526.779)	(9.526.779)
22 de Enero de 2020	0	0	(680.000)	(680.000)
29 de Enero de 2020	0	0	(3.280.358)	(3.280.358)
13 de Febrero de 2020	0	0	(672.149)	(672.149)
24 de Febrero de 2020	0	0	(1.000.000)	(1.000.000)
27 de Febrero de 2020	0	0	(539.762)	(539.762)
2 de Marzo de 2020	0	0	209.853	209.853
5 de Marzo de 2020	0	0	(2.875.353)	(2.875.353)
8 de Marzo de 2020	0	0	(234.850)	(234.850)
12 de Marzo de 2020	0	0	(1.624.268)	(1.624.268)
15 de Marzo de 2020	0	0	(4.292.714)	(4.292.714)
19 de Marzo de 2020	0	0	(4.098.319)	(4.098.319)
26 de Marzo de 2020	0	0	(11.810.188)	(11.810.188)
2 de Abril de 2020	0	0	(10.301.932)	(10.301.932)
14 de Abril de 2020	0	0	(6.907.028)	(6.907.028)
28 de Abril de 2020	0	0	(2.400.000)	(2.400.000)
29 de Abril de 2020	0	0	(288.560)	(288.560)
6 de Mayo de 2020	0	0	(1.348.442)	(1.348.442)
7 de Mayo de 2020	0	0	(4.158.951)	(4.158.951)
13 de Mayo de 2020	0	0	(630.000)	(630.000)
14 de Mayo de 2020	0	0	(500.000)	(500.000)
17 de Mayo de 2020	0	0	(4.750.000)	(4.750.000)

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

21 de Mayo de 2020	0	0	(280.000)	(280.000)
28 de Mayo de 2020	0	0	(2.500.000)	(2.500.000)
25 de Junio de 2020	0	0	(900.000)	(900.000)
1 de Julio de 2020	0	0	23.868.850	23.868.850
9 de Julio de 2020	0	0	(100.000)	(100.000)
23 de Julio de 2020	0	0	(197.000)	(197.000)
28 de Julio de 2020	0	0	(914.811)	(914.811)
30 de Julio de 2020	0	0	(6.278.297)	(6.278.297)
31 de Julio de 2020	0	0	5.759.000	5.759.000
6 de Agosto de 2020	0	0	(5.478.297)	(5.478.297)
13 de Agosto de 2020	0	0	(50.000)	(50.000)
16 de Agosto de 2020	0	0	(226.894)	(226.894)
20 de Agosto de 2020	0	0	(5.809.770)	(5.809.770)
21 de Agosto de 2020	0	0	2.793.073	2.793.073
23 de Agosto de 2020	0	0	(1.500.000)	(1.500.000)
27 de Agosto de 2020	0	0	(824.650)	(824.650)
30 de Agosto de 2020	0	0	(350.000)	(350.000)
1 de Septiembre de 2020	0	0	4.795.359	4.795.359
2 de Septiembre de 2020	0	0	(400.000)	(400.000)
6 de Septiembre de 2020	0	0	(1.478.297)	(1.478.297)
11 de Septiembre de 2020	0	0	933.148	933.148
22 de Septiembre de 2020	0	0	5.000.000	5.000.000
29 de Septiembre de 2020	0	0	413.374	413.374
1 de Octubre de 2020	0	0	1.100.000	1.100.000
12 de Noviembre de 2020	0	0	(484.523)	(484.523)
20 de Noviembre de 2020	0	0	100.028	100.028
3 de Marzo de 2021	0	0	392.840	392.840
29 de Marzo de 2021	0	0	110.578	110.578
13 de Mayo de 2021	0	0	(492.840)	(492.840)
16 de Mayo de 2021	0	0	(110.578)	(110.578)
24 de Mayo de 2021	0	0	(100.260)	(100.260)
27 de Mayo de 2021	0	0	101.067	101.067
7 de Julio de 2021	0	0	(200.000)	(200.000)
8 de Julio de 2021	0	0	(700.280)	(700.280)
30 de Julio de 2021	0	0	21.944.500	21.944.500
3 de Agosto de 2021	0	0	99.946	99.946
4 de Agosto de 2021	0	0	100.000	100.000
18 de Agosto de 2021	0	0	1.994.958	1.994.958
19 de Agosto de 2021	0	0	(252.628)	(252.628)
31 de Agosto de 2021	0	0	(861.000)	(861.000)
3 de Noviembre de 2021	0	0	(100.000)	(100.000)
18 de Noviembre de 2021	0	0	(2.500.000)	(2.500.000)
25 de Noviembre de 2021	0	0	(862.592)	(862.592)
9 de Diciembre de 2021	0	0	(166.474)	(166.474)
1 de Febrero de 2022	0	0	(550.000)	(550.000)
3 de Febrero de 2022	0	0	(330.632)	(330.632)
10 de Febrero de 2022	0	0	(998.900)	(998.900)
10 de Marzo de 2022	0	0	(371.067)	(371.067)
25 de Abril de 2022	0	0	(115.500)	(115.500)

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

10 de Junio de 2022	0	0	(492.727)	(492.727)
23 de Junio de 2022	0	0	(5.203.206)	(5.203.206)
28 de Junio de 2022	0	0	(28.720)	(28.720)
29 de Junio de 2022	0	0	(100.000)	(100.000)
7 de Julio de 2022	0	0	(647.308)	(647.308)
20 de Julio de 2022	0	0	(322.000)	(322.000)
21 de Julio de 2022	0	0	(1.321.732)	(1.321.732)
26 de Julio de 2022	0	0	280.365	280.365
28 de Julio de 2022	0	0	(216.999)	(216.999)
3 de Agosto de 2022	0	0	377.477	377.477
17 de Agosto de 2022	0	0	149.588	149.588
29 de Agosto de 2022	0	0	1.001.001	1.001.001
30 de Agosto de 2022	0	0	(1.293.393)	(1.293.393)
31 de Agosto de 2022	0	0	6.448	6.448
9 de Septiembre de 2022	0	0	2.000.000	2.000.000
14 de Septiembre de 2022	0	0	4.806.149	4.806.149
29 de Septiembre de 2022	0	0	(2.488.884)	(2.488.884)
30 de Septiembre de 2022	0	0	12.230	12.230
19 de Octubre de 2022	0	0	1.003.544	1.003.544
26 de Octubre de 2022	0	0	3.796.821	3.796.821
27 de Octubre de 2022	0	0	(2.108.043)	(2.108.043)
28 de Octubre de 2022	0	0	6.008	6.008
2 de Noviembre de 2022	0	0	163.016	163.016
4 de Noviembre de 2022	0	0	571.312	571.312
9 de Noviembre de 2022	0	0	697.141	697.141
11 de Noviembre de 2022	0	0	46.770	46.770
14 de Noviembre de 2022	0	0	994.035	994.035
15 de Noviembre de 2022	0	0	49.682	49.682
28 de Noviembre de 2022	0	0	164.181	164.181
29 de Noviembre de 2022	0	0	(1.110.748)	(1.110.748)
30 de Noviembre de 2022	0	0	7.399	7.399
2 de Diciembre de 2022	0	0	148.940	148.940
5 de Diciembre de 2022	0	0	298.720	298.720
9 de Diciembre de 2022	0	0	7.826.520	7.826.520
26 de Diciembre de 2022	0	0	1.497.340	1.497.340
28 de Diciembre de 2022	0	0	1.350.945	1.350.945
29 de Diciembre de 2022	0	0	(443.802)	(443.802)
30 de Diciembre de 2022	0	0	10.579	10.579
30 de Enero de 2023	0	0	(8.000)	(8.000)
31 de Enero de 2023	0	0	7.497	7.497
27 de Febrero de 2023	0	0	(504)	(504)
28 de Febrero de 2023	0	0	6.653	6.653
31 de Marzo de 2023	0	0	9.384	9.384
28 de Abril de 2023	0	0	6.810	6.810
5 de Mayo de 2023	0	0	3.990	3.990
23 de Mayo de 2023	0	0	505	505
29 de Mayo de 2023	0	0	1.011.209	1.011.209
31 de Mayo de 2023	0	0	8.071	8.071
30 de Junio de 2023	0	0	12.245	12.245

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Julio de 2023	0	0	(242.203)	(242.203)
31 de Agosto de 2023	0	0	(1.311.369)	(1.311.369)
29 de Septiembre de 2023	0	0	10.684	10.684
TOTAL	0	0	258.145.874	258.145.874

30 de Septiembre de 2023

Serie F

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
3 de Julio de 2018	0	0	0	0
19 de Junio de 2019	0	0	36.365.982	36.365.982
25 de Julio de 2019	0	0	(99.301)	(99.301)
1 de Agosto de 2019	0	0	97.726.053	97.726.053
16 de Octubre de 2019	0	0	222.755	222.755
22 de Octubre de 2019	0	0	(351.200)	(351.200)
28 de Octubre de 2019	0	0	4.950.768	4.950.768
5 de Noviembre de 2019	0	0	4.541.848	4.541.848
17 de Noviembre de 2019	0	0	(300.000)	(300.000)
25 de Noviembre de 2019	0	0	55.308.747	55.308.747
28 de Noviembre de 2019	0	0	7.524.587	7.524.587
3 de Febrero de 2020	0	0	(408.607)	(408.607)
5 de Febrero de 2020	0	0	(700.000)	(700.000)
6 de Febrero de 2020	0	0	(11.148.435)	(11.148.435)
9 de Febrero de 2020	0	0	(993.694)	(993.694)
10 de Febrero de 2020	0	0	(330.770)	(330.770)
24 de Febrero de 2020	0	0	1.236.289	1.236.289
27 de Febrero de 2020	0	0	(19.230.873)	(19.230.873)
30 de Marzo de 2020	0	0	(17.307.786)	(17.307.786)
28 de Abril de 2020	0	0	3.008.695	3.008.695
29 de Abril de 2020	0	0	(15.577.007)	(15.577.007)
27 de Mayo de 2020	0	0	5.997.168	5.997.168
28 de Mayo de 2020	0	0	(14.142.936)	(14.142.936)
29 de Junio de 2020	0	0	(12.728.642)	(12.728.642)
28 de Julio de 2020	0	0	1.142.317	1.142.317
30 de Julio de 2020	0	0	(6.174.676)	(6.174.676)
4 de Agosto de 2020	0	0	(1.296.556)	(1.296.556)
10 de Agosto de 2020	0	0	(2.534.847)	(2.534.847)
11 de Agosto de 2020	0	0	(1.750.568)	(1.750.568)
27 de Agosto de 2020	0	0	(11.180.699)	(11.180.699)
28 de Septiembre de 2020	0	0	(10.062.630)	(10.062.630)
29 de Octubre de 2020	0	0	(7.062.606)	(7.062.606)
29 de Diciembre de 2020	0	0	(6.758.688)	(6.758.688)
13 de Enero de 2021	0	0	250.845	250.845
3 de Febrero de 2021	0	0	4.490.600	4.490.600
4 de Febrero de 2021	0	0	496.433	496.433
12 de Febrero de 2021	0	0	49.804	49.804
26 de Febrero de 2021	0	0	25.627	25.627
30 de Marzo de 2021	0	0	(3.500.542)	(3.500.542)

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Marzo de 2021	0	0	5.413	5.413
4 de Abril de 2021	0	0	(1.928.380)	(1.928.380)
9 de Abril de 2021	0	0	997.506	997.506
20 de Abril de 2021	0	0	580.162	580.162
22 de Abril de 2021	0	0	1.035.364	1.035.364
27 de Abril de 2021	0	0	41.258.114	41.258.114
28 de Abril de 2021	0	0	670.000	670.000
30 de Abril de 2021	0	0	502.241	502.241
7 de Mayo de 2021	0	0	2.496.112	2.496.112
10 de Mayo de 2021	0	0	243.897	243.897
14 de Mayo de 2021	0	0	199.158	199.158
31 de Mayo de 2021	0	0	4.746	4.746
4 de Junio de 2021	0	0	1.077.512	1.077.512
29 de Junio de 2021	0	0	(1.243.827)	(1.243.827)
30 de Junio de 2021	0	0	4.622	4.622
14 de Julio de 2021	0	0	(248.435)	(248.435)
19 de Julio de 2021	0	0	1.992.172	1.992.172
23 de Julio de 2021	0	0	709.886	709.886
26 de Julio de 2021	0	0	264.964	264.964
27 de Julio de 2021	0	0	243.763	243.763
28 de Julio de 2021	0	0	49.974	49.974
29 de Julio de 2021	0	0	4.449	4.449
3 de Agosto de 2021	0	0	626.792	626.792
4 de Agosto de 2021	0	0	177.414	177.414
6 de Agosto de 2021	0	0	37.939	37.939
9 de Agosto de 2021	0	0	142.529	142.529
11 de Agosto de 2021	0	0	49.813	49.813
12 de Agosto de 2021	0	0	335.405	335.405
16 de Agosto de 2021	0	0	(921.889)	(921.889)
18 de Agosto de 2021	0	0	9.092.496	9.092.496
19 de Agosto de 2021	0	0	110.278	110.278
20 de Agosto de 2021	0	0	2.054.415	2.054.415
22 de Agosto de 2021	0	0	(1.566.052)	(1.566.052)
24 de Agosto de 2021	0	0	133.792	133.792
27 de Agosto de 2021	0	0	199.248	199.248
31 de Agosto de 2021	0	0	57.190	57.190
1 de Septiembre de 2021	0	0	9.517	9.517
3 de Septiembre de 2021	0	0	77.632	77.632
9 de Septiembre de 2021	0	0	359.051	359.051
14 de Septiembre de 2021	0	0	19.929	19.929
15 de Septiembre de 2021	0	0	448.677	448.677
22 de Septiembre de 2021	0	0	2.012.322	2.012.322
23 de Septiembre de 2021	0	0	256.341	256.341
27 de Septiembre de 2021	0	0	699.790	699.790
28 de Septiembre de 2021	0	0	72.013	72.013
29 de Septiembre de 2021	0	0	(452.096)	(452.096)
30 de Septiembre de 2021	0	0	46.678	46.678
1 de Octubre de 2021	0	0	998.690	998.690
5 de Octubre de 2021	0	0	39.943	39.943

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

13 de Octubre de 2021	0	0	2.316	2.316
14 de Octubre de 2021	0	0	149.402	149.402
15 de Octubre de 2021	0	0	49.792	49.792
21 de Octubre de 2021	0	0	737.501	737.501
25 de Octubre de 2021	0	0	499.900	499.900
28 de Octubre de 2021	0	0	1.137.973	1.137.973
29 de Octubre de 2021	0	0	57.349	57.349
5 de Noviembre de 2021	0	0	947.560	947.560
30 de Noviembre de 2021	0	0	8.435	8.435
19 de Diciembre de 2021	0	0	(700.000)	(700.000)
26 de Diciembre de 2021	0	0	(4.372.453)	(4.372.453)
29 de Diciembre de 2021	0	0	(1.401.590)	(1.401.590)
17 de Enero de 2022	0	0	2.974.744	2.974.744
20 de Enero de 2022	0	0	(69.971)	(69.971)
31 de Enero de 2022	0	0	6.722	6.722
1 de Febrero de 2022	0	0	916	916
2 de Febrero de 2022	0	0	(41.765)	(41.765)
3 de Febrero de 2022	0	0	(498.963)	(498.963)
28 de Febrero de 2022	0	0	5.742	5.742
11 de Marzo de 2022	0	0	5.941.971	5.941.971
29 de Marzo de 2022	0	0	(719.763)	(719.763)
31 de Marzo de 2022	0	0	7.293	7.293
4 de Abril de 2022	0	0	119.748	119.748
7 de Abril de 2022	0	0	(4.060.320)	(4.060.320)
8 de Abril de 2022	0	0	(133.252)	(133.252)
13 de Abril de 2022	0	0	(46.638)	(46.638)
26 de Abril de 2022	0	0	149.850	149.850
28 de Abril de 2022	0	0	72.594	72.594
29 de Abril de 2022	0	0	7.982	7.982
11 de Mayo de 2022	0	0	536.123	536.123
29 de Mayo de 2022	0	0	(1.915.514)	(1.915.514)
31 de Mayo de 2022	0	0	9.994	9.994
6 de Junio de 2022	0	0	(1.048.690)	(1.048.690)
8 de Junio de 2022	0	0	249.148	249.148
9 de Junio de 2022	0	0	64.797	64.797
14 de Junio de 2022	0	0	(1.470.649)	(1.470.649)
28 de Junio de 2022	0	0	(49.970)	(49.970)
30 de Junio de 2022	0	0	9.714	9.714
13 de Julio de 2022	0	0	16.362	16.362
21 de Julio de 2022	0	0	(5.941.971)	(5.941.971)
25 de Julio de 2022	0	0	219.890	219.890
28 de Julio de 2022	0	0	(2.162.760)	(2.162.760)
29 de Julio de 2022	0	0	(986.668)	(986.668)
17 de Agosto de 2022	0	0	(139.916)	(139.916)
30 de Agosto de 2022	0	0	(2.000.848)	(2.000.848)
31 de Agosto de 2022	0	0	11.578	11.578
7 de Septiembre de 2022	0	0	159.904	159.904
13 de Septiembre de 2022	0	0	98.600	98.600
22 de Septiembre de 2022	0	0	491.500	491.500

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

26 de Septiembre de 2022	0	0	131.400	131.400
29 de Septiembre de 2022	0	0	(14.973.765)	(14.973.765)
30 de Septiembre de 2022	0	0	11.960	11.960
6 de Octubre de 2022	0	0	67.568	67.568
11 de Octubre de 2022	0	0	157.568	157.568
27 de Octubre de 2022	0	0	(4.338.570)	(4.338.570)
28 de Octubre de 2022	0	0	7.727	7.727
29 de Noviembre de 2022	0	0	(464.417)	(464.417)
30 de Noviembre de 2022	0	0	12.358	12.358
19 de Diciembre de 2022	0	0	381.347	381.347
28 de Diciembre de 2022	0	0	95.687	95.687
29 de Diciembre de 2022	0	0	(4.294.142)	(4.294.142)
30 de Diciembre de 2022	0	0	9.932	9.932
30 de Enero de 2023	0	0	(1.615.382)	(1.615.382)
31 de Enero de 2023	0	0	9.456	9.456
9 de Febrero de 2023	0	0	21.878	21.878
14 de Febrero de 2023	0	0	49.670	49.670
27 de Febrero de 2023	0	0	(3.321.293)	(3.321.293)
28 de Febrero de 2023	0	0	8.129	8.129
10 de Marzo de 2023	0	0	299.844	299.844
30 de Marzo de 2023	0	0	(159.904)	(159.904)
31 de Marzo de 2023	0	0	9.041	9.041
26 de Abril de 2023	0	0	139.400	139.400
27 de Abril de 2023	0	0	(333.132)	(333.132)
28 de Abril de 2023	0	0	10.001	10.001
12 de Mayo de 2023	0	0	340.770	340.770
16 de Mayo de 2023	0	0	473.739	473.739
22 de Mayo de 2023	0	0	34.639	34.639
29 de Mayo de 2023	0	0	358.677	358.677
30 de Mayo de 2023	0	0	(33.313)	(33.313)
31 de Mayo de 2023	0	0	10.508	10.508
8 de Junio de 2023	0	0	402.961	402.961
12 de Junio de 2023	0	0	181.996	181.996
13 de Junio de 2023	0	0	169.358	169.358
27 de Junio de 2023	0	0	386.000	386.000
28 de Junio de 2023	0	0	357.787	357.787
29 de Junio de 2023	0	0	209.892	209.892
30 de Junio de 2023	0	0	9.587	9.587
4 de Julio de 2023	0	0	244.064	244.064
6 de Julio de 2023	0	0	17.236	17.236
10 de Julio de 2023	0	0	991.080	991.080
13 de Julio de 2023	0	0	3.960	3.960
20 de Julio de 2023	0	0	593.749	593.749
31 de Julio de 2023	0	0	(188.504)	(188.504)
1 de Agosto de 2023	0	0	18.412	18.412
3 de Agosto de 2023	0	0	367.873	367.873
8 de Agosto de 2023	0	0	99	99
9 de Agosto de 2023	0	0	610.624	610.624
18 de Agosto de 2023	0	0	247	247

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

29 de Agosto de 2023	0	0	75.735	75.735
31 de Agosto de 2023	0	0	310.825	310.825
14 de Septiembre de 2023	0	0	626.866	626.866
29 de Septiembre de 2023	0	0	7.684	7.684
30 de Septiembre de 2023	0	0	(466.142)	(466.142)
TOTAL	0	0	108.757.194	108.757.194

30 de Septiembre de 2023

Serie I

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
9 de Julio de 2018	0	0	20.000.000	20.000.000
1 de Agosto de 2018	0	0	92.920	92.920
31 de Agosto de 2018	0	0	119.954	119.954
27 de Septiembre de 2018	0	0	(3.490.000)	(3.490.000)
28 de Septiembre de 2018	0	0	3.300.000	3.300.000
17 de Octubre de 2018	0	0	(440.000)	(440.000)
18 de Octubre de 2018	0	0	79.691	79.691
26 de Octubre de 2018	0	0	3.331.302	3.331.302
22 de Noviembre de 2018	0	0	38.861.648	38.861.648
18 de Diciembre de 2018	0	0	5.346.459	5.346.459
16 de Enero de 2019	0	0	(172.000)	(172.000)
14 de Marzo de 2019	0	0	242.272	242.272
17 de Abril de 2019	0	0	8.000.000	8.000.000
15 de Mayo de 2019	0	0	16.500.000	16.500.000
19 de Junio de 2019	0	0	10.164.716	10.164.716
29 de Julio de 2019	0	0	(50.000)	(50.000)
31 de Julio de 2019	0	0	(20.275.343)	(20.275.343)
1 de Agosto de 2019	0	0	1.084.200	1.084.200
29 de Agosto de 2019	0	0	(106.388)	(106.388)
12 de Septiembre de 2019	0	0	(305.218)	(305.218)
7 de Octubre de 2019	0	0	(99.873)	(99.873)
3 de Noviembre de 2019	0	0	(50.000)	(50.000)
5 de Noviembre de 2019	0	0	2.765.506	2.765.506
25 de Noviembre de 2019	0	0	(15.017.267)	(15.017.267)
9 de Febrero de 2020	0	0	(8.218.434)	(8.218.434)
27 de Febrero de 2020	0	0	(6.152.009)	(6.152.009)
3 de Marzo de 2020	0	0	(14.406)	(14.406)
30 de Marzo de 2020	0	0	(1.485.151)	(1.485.151)
27 de Mayo de 2020	0	0	(4.803.410)	(4.803.410)
28 de Mayo de 2020	0	0	(83.469)	(83.469)
25 de Junio de 2020	0	0	4.996.110	4.996.110
31 de Julio de 2020	0	0	705.000	705.000
1 de Septiembre de 2020	0	0	140.000	140.000
20 de Noviembre de 2020	0	0	(100.000)	(100.000)
29 de Diciembre de 2020	0	0	(5.496.681)	(5.496.681)
3 de Marzo de 2021	0	0	(392.817)	(392.817)
29 de Marzo de 2021	0	0	(110.584)	(110.584)

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

30 de Marzo de 2021	0	0	(4.937.012)	(4.937.012)
27 de Mayo de 2021	0	0	(886.307)	(886.307)
29 de Junio de 2021	0	0	(4.392.971)	(4.392.971)
23 de Julio de 2021	0	0	299.026	299.026
29 de Julio de 2021	0	0	(1.992.569)	(1.992.569)
30 de Julio de 2021	0	0	125.000	125.000
19 de Agosto de 2021	0	0	252.552	252.552
1 de Septiembre de 2021	0	0	624.656	624.656
19 de Septiembre de 2021	0	0	(4.291.004)	(4.291.004)
28 de Septiembre de 2021	0	0	(3.865.043)	(3.865.043)
28 de Octubre de 2021	0	0	(3.391.590)	(3.391.590)
6 de Junio de 2022	0	0	(50.000)	(50.000)
26 de Julio de 2022	0	0	140.191	140.191
28 de Julio de 2022	0	0	(100.000)	(100.000)
3 de Agosto de 2022	0	0	50.550	50.550
8 de Septiembre de 2022	0	0	76.928	76.928
12 de Septiembre de 2022	0	0	53.975	53.975
26 de Septiembre de 2022	0	0	225.408	225.408
27 de Septiembre de 2022	0	0	115.167	115.167
28 de Septiembre de 2022	0	0	15.016	15.016
28 de Octubre de 2022	0	0	2.000.600	2.000.600
2 de Noviembre de 2022	0	0	1.500.000	1.500.000
14 de Noviembre de 2022	0	0	4.273.504	4.273.504
17 de Noviembre de 2022	0	0	7.941.763	7.941.763
29 de Noviembre de 2022	0	0	(69.773)	(69.773)
30 de Noviembre de 2022	0	0	58.237	58.237
2 de Diciembre de 2022	0	0	1.827.382	1.827.382
27 de Diciembre de 2022	0	0	1.600.000	1.600.000
28 de Diciembre de 2022	0	0	600.420	600.420
29 de Diciembre de 2022	0	0	100.070	100.070
30 de Enero de 2023	0	0	(379.253)	(379.253)
TOTAL	0	0	46.391.651	46.391.651

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

30 de Septiembre de 2023 Serie S

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
3 de Julio de 2018	0	0	6.750.000	6.750.000
9 de Julio de 2018	0	0	6.010.819	6.010.819
17 de Julio de 2018	0	0	268.247	268.247
1 de Agosto de 2018	0	0	3.269.235	3.269.235
31 de Agosto de 2018	0	0	9.284.268	9.284.268
28 de Septiembre de 2018	0	0	13.998.944	13.998.944
18 de Octubre de 2018	0	0	1.419.542	1.419.542
26 de Octubre de 2018	0	0	12.195.951	12.195.951
22 de Noviembre de 2018	0	0	18.753.988	18.753.988
18 de Diciembre de 2018	0	0	8.729.201	8.729.201
17 de Enero de 2019	0	0	6.731.735	6.731.735
1 de Febrero de 2019	0	0	287.386	287.386
14 de Marzo de 2019	0	0	9.509.068	9.509.068
3 de Abril de 2019	0	0	2.809.515	2.809.515
17 de Abril de 2019	0	0	9.611.113	9.611.113
15 de Mayo de 2019	0	0	18.381.719	18.381.719
16 de Octubre de 2019	0	0	(39.844)	(39.844)
28 de Octubre de 2019	0	0	(879.938)	(879.938)
25 de Noviembre de 2019	0	0	(9.757.630)	(9.757.630)
28 de Noviembre de 2019	0	0	(1.326.579)	(1.326.579)
24 de Febrero de 2020	0	0	(214.214)	(214.214)
30 de Marzo de 2020	0	0	(3.000.000)	(3.000.000)
28 de Abril de 2020	0	0	(539.090)	(539.090)
27 de Mayo de 2020	0	0	(1.147.561)	(1.147.561)
28 de Julio de 2020	0	0	(213.767)	(213.767)
30 de Marzo de 2021	0	0	(22.178.421)	(22.178.421)
23 de Julio de 2021	0	0	120.929	120.929
11 de Agosto de 2021	0	0	162.664	162.664
30 de Marzo de 2022	0	0	(17.799.454)	(17.799.454)
31 de Marzo de 2022	0	0	1.817.690	1.817.690
5 de Agosto de 2022	0	0	(546.502)	(546.502)
17 de Agosto de 2022	0	0	(243.216)	(243.216)
5 de Septiembre de 2022	0	0	(97.636)	(97.636)
7 de Noviembre de 2022	0	0	(1.064.060)	(1.064.060)
16 de Noviembre de 2022	0	0	(91.064)	(91.064)
15 de Diciembre de 2022	0	0	(1.463.295)	(1.463.295)
25 de Enero de 2023	0	0	(85.633)	(85.633)
31 de Enero de 2023	0	0	(4.196.804)	(4.196.804)
8 de Febrero de 2023	0	0	(413.949)	(413.949)
13 de Marzo de 2023	0	0	(85.145)	(85.145)
30 de Marzo de 2023	0	0	(7.196.724)	(7.196.724)
28 de Abril de 2023	0	0	(393.422)	(393.422)
23 de Mayo de 2023	0	0	(4.009.847)	(4.009.847)
23 de Junio de 2023	0	0	(1.606.758)	(1.606.758)
12 de Julio de 2023	0	0	(635.428)	(635.428)
TOTAL	0	0	50.886.033	50.886.033

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

30 de Septiembre de 2023 Serie SI

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
22 de Junio de 2022	0	0	994.004	994.004
5 de Julio de 2022	0	0	2.943.459	2.943.459
3 de Agosto de 2022	0	0	34.285.479	34.285.479
5 de Agosto de 2022	0	0	2.233.485	2.233.485
11 de Agosto de 2022	0	0	2.920.830	2.920.830
17 de Agosto de 2022	0	0	402.928	402.928
5 de Septiembre de 2022	0	0	105.292	105.292
29 de Septiembre de 2022	0	0	(789.749)	(789.749)
30 de Septiembre de 2022	0	0	126.481	126.481
27 de Octubre de 2022	0	0	(383.363)	(383.363)
7 de Noviembre de 2022	0	0	1.200.479	1.200.479
14 de Noviembre de 2022	0	0	1.099.377	1.099.377
16 de Noviembre de 2022	0	0	102.666	102.666
15 de Diciembre de 2022	0	0	1.653.686	1.653.686
29 de Diciembre de 2022	0	0	(1.405.812)	(1.405.812)
30 de Diciembre de 2022	0	0	79.775	79.775
23 de Enero de 2023	0	0	99.370	99.370
25 de Enero de 2023	0	0	5.026.186	5.026.186
31 de Enero de 2023	0	0	4.867.385	4.867.385
8 de Febrero de 2023	0	0	481.441	481.441
27 de Febrero de 2023	0	0	(9.992.941)	(9.992.941)
7 de Marzo de 2023	0	0	99.131	99.131
13 de Marzo de 2023	0	0	99.131	99.131
30 de Marzo de 2023	0	0	(4.381)	(4.381)
31 de Marzo de 2023	0	0	42.318	42.318
11 de Abril de 2023	0	0	466.629	466.629
27 de Abril de 2023	0	0	(198.262)	(198.262)
28 de Abril de 2023	0	0	459.259	459.259
5 de Mayo de 2023	0	0	973.124	973.124
22 de Mayo de 2023	0	0	4.878.976	4.878.976
23 de Mayo de 2023	0	0	4.731.255	4.731.255
25 de Mayo de 2023	0	0	1.909.918	1.909.918
30 de Mayo de 2023	0	0	(930.888)	(930.888)
9 de Junio de 2023	0	0	125.704	125.704
23 de Junio de 2023	0	0	1.650.221	1.650.221
30 de Junio de 2023	0	0	(9.459.795)	(9.459.795)
7 de Julio de 2023	0	0	688.366	688.366
12 de Julio de 2023	0	0	677.445	677.445
31 de Julio de 2023	0	0	(3.560.139)	(3.560.139)
11 de Agosto de 2023	0	0	96.871	96.871
31 de Agosto de 2023	0	0	(1.365.811)	(1.365.811)
29 de Septiembre de 2023	0	0	86.313	86.313
TOTAL	0	0	47.515.843	47.515.843

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(22) Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos relevantes de cuotas del ejercicio 2023 son los siguientes:

30 de Septiembre de 2023

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	258.630.902	258.630.902	258.630.902
Emisiones del Ejercicio	0	1.077.048	1.077.048	1.077.048
Transferencias	0	0	0	0
Disminuciones	0	(1.562.076)	(1.562.076)	(1.562.076)
Saldo al Cierre	0	258.145.874	258.145.874	258.145.874

Serie F

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	107.523.077	107.523.077	107.523.077
Emisiones del Ejercicio	0	7.351.787	7.351.787	7.351.787
Transferencias	0	0	0	0
Disminuciones	0	(6.117.670)	(6.117.670)	(6.117.670)
Saldo al Cierre	0	108.757.194	108.757.194	108.757.194

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	46.770.904	46.770.904	46.770.904
Emisiones del Ejercicio	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0
Disminuciones	0	(379.253)	(379.253)	(379.253)
Saldo al Cierre	0	46.391.651	46.391.651	46.391.651

Serie S

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	69.509.743	69.509.743	69.509.743
Emisiones del Ejercicio	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0
Disminuciones	0	(18.623.710)	(18.623.710)	(18.623.710)
Saldo al Cierre	0	50.886.033	50.886.033	50.886.033

Serie SI

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	45.569.017	45.569.017	45.569.017
Emisiones del Ejercicio	0	14.548.552	14.548.552	14.548.552
Transferencias	0	13.065.506	13.065.506	13.065.506
Disminuciones	0	(25.667.232)	(25.667.232)	(25.667.232)
Saldo al Cierre	0	47.515.843	47.515.843	47.515.843

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Diciembre de 2022

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	249.508.352	249.508.352	249.508.352
Emisiones del Ejercicio	0	28.417.688	28.417.688	28.417.688
Transferencias	0	(50.553)	(50.553)	(50.553)
Disminuciones	0	(19.244.585)	(19.244.585)	(19.244.585)
Saldo al Cierre	0	258.630.902	258.630.902	258.630.902

31 de Diciembre de 2022

Serie F

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	140.850.910	140.850.910	140.850.910
Emisiones del Ejercicio	0	12.030.719	12.030.719	12.030.719
Transferencias	0	0	0	0
Disminuciones	0	(45.358.552)	(45.358.552)	(45.358.552)
Saldo al Cierre	0	107.523.077	107.523.077	107.523.077

31 de Diciembre de 2022

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	26.411.466	26.411.466	26.411.466
Emisiones del Ejercicio	0	20.528.661	20.528.661	20.528.661
Transferencias	0	50.550	50.550	50.550
Disminuciones	0	(219.773)	(219.773)	(219.773)
Saldo al Cierre	0	46.770.904	46.770.904	46.770.904

31 de Diciembre de 2022

Serie L

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	19.765	19.765	19.765
Emisiones del Ejercicio	0	0	0	0
Transferencias	0	0	0	0
Disminuciones	0	(19.765)	(19.765)	(19.765)
Saldo al Cierre	0	0	0	0

31 de Diciembre de 2022

Serie S

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	88.997.280	88.997.280	88.997.280
Emisiones del Ejercicio	0	1.817.690	1.817.690	1.817.690
Transferencias	0	(3.505.773)	(3.505.773)	(3.505.773)
Disminuciones	0	(17.799.454)	(17.799.454)	(17.799.454)
Saldo al Cierre	0	69.509.743	69.509.743	69.509.743

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Diciembre de 2022

Serie SI

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	0	0	0	0
Emisiones del Ejercicio	0	44.235.169	44.235.169	44.235.169
Transferencias	0	3.912.772	3.912.772	3.912.772
Disminuciones	0	(2.578.924)	(2.578.924)	(2.578.924)
Saldo al Cierre	0	45.569.017	45.569.017	45.569.017

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

- (a) Los beneficios del Fondo corresponderán a las distintas series de Cuotas según las reglas establecidas a continuación:
- (i) La Serie L tendrá derecho a acumular como beneficio, pagadero al momento de la liquidación del Fondo, un retorno equivalente a la Tasa Preferente menos un 2,85% anual, al cual se restará cualquier cantidad distribuida como dividendo en cumplimiento del mínimo legal. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
 - (ii) La Serie A recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente menos un 0,5% anual. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
 - (iii) La Serie I recibirá como único retorno un reparto de dividendo provisorio mensual correspondiente a la Tasa Preferente. Todo otro beneficio que tenga el Fondo no afectará las Cuotas de esta serie.
 - (iv) La Serie F tendrá derecho al retorno del Fondo en la proporción que represente el Patrimonio de la Serie F sobre el Patrimonio del Fondo. Dicho retorno será distribuido mensualmente mediante el reparto de un dividendo provisorio.
 - (v) La Serie S tendrá derecho a un retorno consistente en: (i) los beneficios que se distribuyan anualmente para cumplir con las distribuciones indicadas en los párrafos 5.2 y 5.3 siguientes luego de considerados los dividendos pagados a las Cuotas de las series F, A e I; y (ii) la diferencia entre los beneficios totales que el Fondo hubiere obtenido hasta su liquidación, menos la proporción de dichos beneficios que correspondan a la Serie F, menos los retornos preferentes devengados y/o pagados a las series L, A e I.

Para efectos de lo anterior, en la liquidación del Fondo se separarán los recursos correspondientes a la Serie F en función de la proporción de su patrimonio sobre el patrimonio del Fondo. El saldo corresponderá a las demás series. A continuación se imputarán los recursos del Fondo en el siguiente orden: (i) a pagar a la Serie F los recursos que le correspondan según la separación anterior; (ii) a pagar el capital de las Cuotas de las L, A e I; (iii) a pagar el retorno asegurado de la Serie L y los retornos asegurados que faltaren por distribuir a las series A e I; (iv) a pagar el capital de las Cuotas de la Serie S; y (v) el remanente, si lo hubiere, a pagar los beneficios de la Serie S.

- (b) Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos (a) a (d) de la sección 5.1 anterior, el Fondo repartirá, en todo caso, la totalidad de los dividendos, distribuciones e intereses percibidos, provenientes de los emisores de valores en que haya invertido, en los términos del párrafo Seis siguiente. Se imputará a dicha distribución, en primer lugar, el reparto mensual de dividendos que corresponde a las series A, I y F, el que se entenderá efectuado con cargo a ella. En caso de que dicha distribución excediera tales dividendos, dicho excedente se repartirá entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series L, A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series L, A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación

- (c) En todos los casos, el Fondo dará cumplimiento a su obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "*Beneficios Netos Percibidos*" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.
- (d) Se imputará a dicha distribución mínima el reparto mensual de dividendos que corresponde a las Series F, A e I, que constituirán dividendos provisorios y la distribución indicada en el párrafo 5.2 precedente.
- (e) Si hubiere un excedente entre el 30% de los Beneficios Netos Percibidos y los referidos dividendos provisorios pagados a las series F, A e I, entonces se repartirá el excedente entre las Cuotas de la Serie S, siempre y cuando no se infrinja ninguna disposición del presente reglamento interno, incluyendo, sin limitación, la disposición de que el patrimonio de la Serie S sea en todo momento, mayor al Patrimonio Mínimo Serie S. Si como consecuencia de aplicar lo dispuesto en este párrafo, resultare que el patrimonio de la Serie S fuera menor al Patrimonio Mínimo Serie S, entonces se distribuirá entre ellas la mayor cantidad que sea posible sin infringir el Patrimonio Mínimo Serie S, y el remanente se distribuirá a prorrata entre las Cuotas de las series A, I y S. Las distribuciones realizadas a las Cuotas de las series A e I se harán a cuenta de los retornos que a dichas Cuotas corresponda y, en caso de exceder, a capital.
- El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.
- (f) El resto de los beneficios del Fondo se acumularán para la Serie S, según las reglas establecidas en el número 5.1 anterior, y serán pagados en la liquidación del Fondo.
- (g) Los únicos dividendos provisorios que la Administradora podrá distribuir con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, serán los indicados en el número 5.4 anterior. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Si lo anterior no fuere suficiente para cubrir los dividendos distribuidos, dichos dividendos provisorios se imputarán a beneficios netos de ejercicios futuros. Si al vencimiento del plazo de duración del Fondo los beneficios netos recibidos no resultaren suficientes para cubrir los dividendos distribuidos, la diferencia será soportada por las Cuotas de la Serie S.
- (h) Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(23) Reparto de beneficios a los aportantes, continuación

(i) Al 30 de septiembre de 2023

30 de Septiembre de 2023

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Enero de 2023	1,21	313.642	Provisorio
28 de Febrero de 2023	1,06	275.183	Provisorio
31 de Marzo de 2023	1,18	304.674	Provisorio
28 de Abril de 2023	1,06	274.475	Provisorio
31 de Mayo de 2023	1,24	321.899	Provisorio
30 de Junio de 2023	1,13	293.694	Provisorio
31 de Julio de 2023	1,17	302.693	Provisorio
31 de Agosto de 2023	1,15	297.585	Provisorio
29 de Septiembre de 2023	1,02	262.756	Provisorio

30 de Septiembre de 2023

Serie F

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Enero de 2023	1,09	117.727	Provisorio
28 de Febrero de 2023	0,84	89.211	Provisorio
31 de Marzo de 2023	0,93	96.066	Provisorio
28 de Abril de 2023	1,27	130.320	Provisorio
31 de Mayo de 2023	1,16	119.883	Provisorio
30 de Junio de 2023	1,03	108.199	Provisorio
31 de Julio de 2023	1,38	148.504	Provisorio
31 de Agosto de 2023	1,15	124.368	Provisorio
29 de Septiembre de 2023	0,62	67.441	Provisorio

30 de Septiembre de 2023

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Enero de 2023	1,26	58.814	Provisorio
28 de Febrero de 2023	1,10	51.049	Provisorio
31 de Marzo de 2023	1,22	56.663	Provisorio
28 de Abril de 2023	1,10	51.049	Provisorio
31 de Mayo de 2023	1,29	59.878	Provisorio
30 de Junio de 2023	1,17	54.417	Provisorio
31 de Julio de 2023	1,21	56.088	Provisorio
31 de Agosto de 2023	1,19	55.222	Provisorio
29 de Septiembre de 2023	1,06	48.971	Provisorio

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

30 de Septiembre de 2023

Serie S

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
13 de Junio de 2023	16,08	854.530	Provisorio

30 de Septiembre de 2023

Serie SI

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Marzo de 2023	1,37	63.402	Provisorio
30 de Junio de 2023	3,41	206.014	Provisorio
29 de Septiembre de 2023	2,63	124.906	Provisorio

31 de Diciembre de 2022

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Enero de 2022	0,67	167.844	Definitivo
28 de Febrero de 2022	0,63	156.006	Definitivo
31 de Marzo de 2022	0,77	190.092	Definitivo
29 de Abril de 2022	0,76	187.866	Definitivo
31 de Mayo de 2022	0,91	224.825	Definitivo
30 de Junio de 2022	0,93	224.545	Definitivo
29 de Julio de 2022	0,95	225.976	Definitivo
31 de Agosto de 2022	1,12	268.179	Definitivo
30 de Septiembre de 2022	1,05	257.706	Definitivo
28 de Octubre de 2022	1,01	247.306	Definitivo
30 de Noviembre de 2022	1,23	306.945	Definitivo
30 de Diciembre de 2022	1,13	290.549	Definitivo

31 de Diciembre de 2022

Serie F

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Enero de 2022	0,99	142.864	Definitivo
28 de Febrero de 2022	0,58	82.897	Definitivo
31 de Marzo de 2022	0,84	125.870	Definitivo
29 de Abril de 2022	0,74	107.026	Definitivo
31 de Mayo de 2022	1,00	145.554	Definitivo
30 de Junio de 2022	0,84	118.378	Definitivo
29 de Julio de 2022	1,12	150.744	Definitivo

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Agosto de 2022	0,92	121.045	Definitivo
30 de Septiembre de 2022	1,15	150.365	Definitivo
28 de Octubre de 2022	0,94	108.868	Definitivo
30 de Noviembre de 2022	0,82	91.818	Definitivo
30 de Diciembre de 2022	1,36	152.129	Definitivo

31 de Diciembre de 2022

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
31 de Enero de 2022	0,72	18.905	Definitivo
28 de Febrero de 2022	0,67	17.675	Definitivo
31 de Marzo de 2022	0,81	21.451	Definitivo
29 de Abril de 2022	0,80	21.063	Definitivo
31 de Mayo de 2022	0,95	25.207	Definitivo
30 de Junio de 2022	0,97	25.623	Definitivo
29 de Julio de 2022	0,99	25.992	Definitivo
31 de Agosto de 2022	1,17	30.827	Definitivo
30 de Septiembre de 2022	1,09	28.949	Definitivo
28 de Octubre de 2022	1,05	28.286	Definitivo
30 de Noviembre de 2022	1,28	54.449	Definitivo
30 de Diciembre de 2022	1,18	52.297	Definitivo

31 de Diciembre de 2022

Serie S

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
22 de Junio de 2022	14,04	1.024.780	Definitivo

31 de Diciembre de 2022

Serie SI

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
30 de Septiembre de 2022	4,34	190.652	Definitivo
30 de Diciembre de 2022	2,61	122.546	Definitivo

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie A

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,0027)	0,0351	0,0351
Real	(3,0973)	(5,6257)	(20,2690)

Serie F

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,1130)	0,0832	0,3352
Real	(3,2076)	(5,5777)	(19,9688)

Serie I

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,0028)	0,0364	0,0364
Real	(3,0974)	(5,6244)	(20,2677)

Serie S

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(5,9724)	(2,4531)	(0,8071)
Real	(9,0670)	(8,1140)	(21,1112)

Serie SI

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,1911)	0,3249	No aplica
Real	(3,2857)	(5,3359)	No aplica

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existe inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otras garantías.

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al cierre de los estados financieros, los activos financieros del fondo no se encuentran en custodia de valores.

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual

Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley. Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del depósito del presente reglamento interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente número DOS. Se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del reglamento interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas, continuación

(a) Remuneración de administración fija anual, continuación

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente número, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización. El Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la remuneración asociada a inversiones en Cuotas del Fondo o una serie del mismo, de propiedad de inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile será tratado de la forma establecida en el Artículo N°83 de la Ley, aplicándose a este respecto el plazo máximo establecido por dicha norma. La Administradora cobrará una remuneración fija (la "Remuneración Fija"), cuyo monto diferirá según la Serie de Cuotas de que se trate, neto de disminuciones de capital efectuadas y rescates pagados, el que será determinado de conformidad con las cifras del Fondo al último día del mes correspondiente y que se determinará conforme la siguiente tabla:

SERIE	REMUNERACIÓN FIJA ANUAL
A	Hasta 1,190% IVA incluido
I	Hasta 0,690% IVA incluido
S	Hasta 0,238% IVA incluido
F	Hasta 0,952% IVA incluido
G	Hasta 0,833% IVA incluido
SI	Hasta 1,190% IVA incluido

La Remuneración Fija se devengará en forma diaria y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado. La Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Fija aplicada en cada período a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los Partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora. La información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

Saldos en Estado de Situación

	30/09/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Remuneración por Pagar AGF	66.724	41.219
Remuneración Fee de Éxito por Pagar AGF	5.744	40.916
Total	72.468	82.135

Saldos en Estado de resultado

	01/01/2023	01/01/2022	01/07/2023	01/07/2022
	30/09/2023	30/09/2022	30/09/2023	30/09/2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remuneración de Administración AGF	281.963	310.317	98.116	107.216
Remuneración Fee de Éxito	51.934	85.014	11.790	13.247
Total	333.897	395.331	109.906	120.463

(b) Remuneración variable:

Adicionalmente a la remuneración fija, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el patrimonio de la serie S del Fondo durante

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

un determinado año, de conformidad con el procedimiento de cálculo establecido a continuación:

(31) Partes relacionadas, continuación

(b) Remuneración variable, continuación

/i/ Remuneración Variable Serie S:

Si el Retorno de la Serie S es mayor que la Tasa Benchmark, corresponderá el pago de remuneración variable, la que será equivalente a la suma de los conceptos definidos en las letras a), b) y c) según se indica a continuación:

- a) Remuneración Variable 1: Un 23,8%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S por sobre la Tasa Benchmark.
- b) Remuneración Variable 2: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado el monto equivalente a la Remuneración Variable 1, por sobre la Tasa Benchmark incrementada en uno por ciento.
- c) Remuneración Variable 3: Un 11,9%, IVA incluido, del exceso del Retorno Serie S, habiendo descontado los montos equivalentes a la Remuneración Variable 1 y la Remuneración Variable 2, por sobre la Tasa Benchmark Serie S, incrementada en dos por ciento.

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (i) Retorno Serie S: Utilidad Serie S dividida por el Patrimonio Promedio Serie S.
- (ii) Tasa Benchmark: corresponde al promedio de la Tasa Preferente utilizada durante el año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más un dos por ciento.
- (iii) Utilidad Serie S: corresponde al patrimonio de cierre de la serie S del año para el que se está calculando el Retorno Serie S, más cualquier distribución de capital o dividendos realizados durante el año a la serie S, menos los aumentos de capital que se hubieren realizado durante el año a la misma serie, menos el patrimonio de cierre de la Serie S del año anterior.
- (iv) Patrimonio Promedio Serie S: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la serie S durante el mismo año para el que se está calculando el Retorno Serie S definido en el literal /i/ anterior.

/ii/ Remuneración Variable Serie F:

Si en un mes determinado el Retorno Serie F es mayor que la Tasa Benchmark Serie F, corresponderá el pago de Remuneración Variable Serie F, de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

Al término de cada mes se deberá restar al monto del Flujo de Caja del Patrimonio de la serie F de dicho mes, el monto que resulte de multiplicar la Tasa Benchmark Serie F por el Patrimonio Promedio Serie F; según dichos conceptos se definen más adelante. La Remuneración Variable Serie F ascenderá al 17,85%, IVA incluido, de dicho resultado.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas, continuación

(b) Remuneración variable, continuación /ii/ Remuneración Variable Serie F:

Para efectos de lo anterior, se entenderá por:

- (i) Retorno Serie F: Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F dividido por el Patrimonio Promedio Serie F.
- (ii) Tasa Benchmark Serie F: corresponde a la Tasa Preferente aplicable en un determinado mes menos un 2,85% anual, dividida por doce.
- (iii) Flujo de Caja del Patrimonio de la Serie F: corresponde al monto de la sumatoria de todos los ingresos contables del Fondo en el mes respecto del cual se efectúa el cálculo, deducidos todos los gastos devengados y provisionados por el Fondo en dicho mes, todo esto multiplicado por el porcentaje que el patrimonio de la Serie F representó en promedio durante el mes del total del patrimonio del Fondo, y deduciendo la Remuneración Fija referida en el párrafo 2.1 anterior.
- (iv) Patrimonio Promedio Serie F: corresponde al promedio del valor diario del patrimonio de la Serie F durante el mismo mes para el que se está calculando el Retorno Serie F definido en el literal /i/ anterior.

(c) Tenencia de cuotas por la administradora

La Administradora mantiene 4.987.033 cuotas de la serie F y 6.368.653 cuotas de la serie S del fondo al 30 de septiembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2022 la Administradora mantiene 573.988 cuotas de la Serie A y 6.449.840 cuotas de la serie S del fondo.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(31) Partes relacionadas, continuación (d) Transacciones con personas relacionadas

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni participes del mismo fondo, al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(32) Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 30 de septiembre de 2023

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de seguro	AVLA Seguros de Crédito y Garantía	Banco de Chile	14.985	10-01-2023	10-01-2024

Al 31 de diciembre de 2022

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de seguro	Aseguradora Porvenir	Banco BICE	17.000	10-01-2022	10-01-2023

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta resultado en venta de instrumentos financieros.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(34) Ingresos por dividendos

(a) Al 30 de septiembre de 2023

Dividendos de CFIWEG-1		Dividendos de FIP Oportunidades	
Fecha	M\$	Fecha	M\$
03-01-2023	9.006	31-01-2023	43.824
01-02-2023	7.759	28-02-2023	39.921
08-03-2023	4.704	30-04-2023	21.891
03-04-2023	6.571	31-05-2023	24.710
01-05-2023	7.432	30-06-2023	24.342
02-05-2023	6.203	31-07-2023	41.062
04-07-2023	10.739	31-08-2023	27.062
01-08-2023	9.853	30-09-2023	19.863
01-09-2023	7.801		
Total	70.068	Total	242.675

Dividendos de FI Energía Renovables		Dividendos de FI Facturas	
Fecha	M\$	Fecha	M\$
10-04-2023	72.420	31-03-2023	524.445
30-06-2023	94.830	30-06-2023	520.102
Total	167.250	Total	1.044.547

Dividendos de FIP USD Oportunidades	
Fecha	M\$
30-06-2023	22.540
30-09-2023	84.051
Total	106.591

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(b) Al 30 de septiembre de 2022

Dividendos de CFIWEG-1

Fecha	M\$
01-02-2022	8.175
04-01-2022	10.806
07-03-2022	6.294
01-04-2022	12.934
02-06-2022	7.172
03-05-2022	6.154
07-07-2022	8.446
08-08-2022	9.201
07-09-2022	8.300
Total	77.482

Dividendos de FIP Oportunidades

Fecha	M\$
31-03-2022	35.164
31-01-2022	19.175
28-02-2022	32.818
30-06-2022	13.527
31-05-2022	21.008
30-04-2022	46.497
06-07-2022	13.527
08-08-2022	38.713
06-09-2022	42.416
Total	262.845

Dividendos de FI Inge

Fecha	M\$
07-06-2022	423.874
Total	423.874

Dividendos de FI Facturas

Fecha	M\$
31-03-2022	351.244
30-06-2022	445.357
Total	796.601

Dividendos de TDP Asesorías

Fecha	M\$
23-02-2022	20.000
Total	20.000

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(35) Honorarios por custodia y administración

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la composición de los otros gastos de operación es la siguiente

	01/01/2023 30/09/2023 M\$	01/01/2022 30/09/2022 M\$	01/07/2023 30/09/2023 M\$	01/07/2022 30/09/2022 M\$
Servicios de auditoría	1.458	1.246	173	462
Servicios de custodia	10.813	6.947	5.918	3.367
Servicios Administrativos	24.896	25.155	5.584	8.902
Total	37.167	33.348	11.675	12.731

(36) Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2023 existen otros gastos de operación que corresponden a comisiones bancarias por M\$ 515.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(37) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

30 de Septiembre de 2023

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2023	100,0000	100,0000	25.863.040	57
28/02/2023	100,0000	100,0000	25.863.655	57
31/03/2023	100,0000	100,0000	25.864.593	57
30/04/2023	100,0758	100,0758	25.884.880	56
31/05/2023	100,0000	100,0000	25.967.652	56
30/06/2023	100,0000	100,0000	25.968.876	56
31/07/2023	100,0000	100,0000	25.944.656	56
31/08/2023	100,0000	100,0000	25.813.519	54
30/09/2023	100,0351	100,0351	25.823.648	54

30 de Septiembre de 2023

Serie F

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2023	100,3939	100,1214	10.633.436	37
28/02/2023	100,5595	100,1046	10.325.000	37
31/03/2023	100,9014	100,5515	10.375.138	37
30/04/2023	100,6035	100,2403	10.326.022	37
31/05/2023	100,6445	100,2456	10.449.496	37
30/06/2023	100,7597	99,8381	10.634.520	37
31/07/2023	100,6547	100,4191	10.790.684	39
31/08/2023	100,0892	100,0819	10.868.565	40
30/09/2023	100,4799	100,1180	10.927.912	40

30 de Septiembre de 2023

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
28/02/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
31/03/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
30/04/2023	100,0786	100,0786	4.642.811	16
31/05/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
30/06/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
31/07/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
31/08/2023	100,0000	100,0000	4.639.165	16
30/09/2023	100,0364	100,0364	4.640.854	16

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

30 de Septiembre de 2023

Serie S

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2023	117,8543	116,5573	7.687.318	21
28/02/2023	119,0398	116,8532	7.715.369	21
31/03/2023	121,0090	119,1501	6.961.828	15
30/04/2023	121,6603	119,7427	6.951.434	14
31/05/2023	123,3431	121,6357	6.552.999	15
30/06/2023	108,7028	103,5585	5.600.527	14
31/07/2023	110,3433	110,5514	5.614.933	14
31/08/2023	109,5006	108,7848	5.572.051	13
30/09/2023	110,5559	108,5704	5.625.751	13

30 de Septiembre de 2023

Serie SI

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2023	101,2650	100,6470	5.626.482	12
28/02/2023	102,1304	100,8964	4.703.152	10
31/03/2023	102,3421	101,2971	4.737.074	11
30/04/2023	102,8282	101,8485	4.834.394	11
31/05/2023	104,0368	102,5050	6.094.129	13
30/06/2023	101,8003	99,5926	5.180.902	13
31/07/2023	103,4380	101,5223	5.037.272	13
31/08/2023	102,5764	102,6645	4.865.150	12
30/09/2023	100,9153	99,6774	4.795.075	12

31 de Diciembre de 2022

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2022	100,0000	100,0000	24.950.835	64
28/02/2022	100,0000	100,0000	24.762.882	63
31/03/2022	100,0000	100,0000	24.725.775	61
30/04/2022	100,0262	100,0262	24.720.700	61
31/05/2022	100,0000	100,0000	24.714.225	61
30/06/2022	100,0000	100,0000	24.131.760	60
31/07/2022	100,0652	100,0652	23.924.581	60
31/08/2022	100,0000	100,0000	23.933.105	59
30/09/2022	100,0000	100,0000	24.366.054	59
31/10/2022	100,1083	100,1083	24.662.568	58
30/11/2022	100,0000	100,0000	24.794.166	58
31/12/2022	100,0378	100,0378	25.872.866	57

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Diciembre de 2022

Serie F

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2022	100,1434	100,0983	14.396.856	43
28/02/2022	100,3808	100,1708	14.377.375	41
31/03/2022	100,2843	100,1948	14.887.990	41
30/04/2022	100,4493	100,2089	14.521.734	42
31/05/2022	100,1701	100,1447	14.344.198	43
30/06/2022	100,5347	101,0467	14.170.643	41
31/07/2022	100,2866	100,1856	13.247.620	41
31/08/2022	100,5154	100,2895	13.063.828	40
30/09/2022	100,3964	101,0604	11.634.740	40
31/10/2022	100,3668	100,2096	11.219.233	39
30/11/2022	100,6418	100,0246	11.204.477	38
31/12/2022	100,5936	100,1694	10.816.133	39

31 de Diciembre de 2022

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2022	100,0000	100,0000	2.641.147	13
28/02/2022	100,0000	100,0000	2.641.147	13
31/03/2022	100,0000	100,0000	2.641.147	13
30/04/2022	100,0275	100,0275	2.641.873	13
31/05/2022	100,0000	100,0000	2.641.147	13
30/06/2022	100,0000	100,0000	2.636.147	13
31/07/2022	100,0680	100,0680	2.641.961	13
31/08/2022	100,0000	100,0000	2.645.221	13
30/09/2022	100,0000	100,0000	2.693.870	14
31/10/2022	100,1125	100,1125	2.897.186	14
30/11/2022	100,0000	100,0000	4.264.303	15
31/12/2022	100,0392	100,0392	4.678.924	17

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

31 de Diciembre de 2022

Serie S

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2022	116,2114	115,9781	10.342.499	23
28/02/2022	117,9033	116,9425	10.493.073	23
31/03/2022	119,0110	118,3971	8.689.650	22
30/04/2022	120,6843	119,4141	8.811.826	22
31/05/2022	121,2367	120,8446	8.852.160	22
30/06/2022	109,6298	112,9815	8.004.676	21
31/07/2022	110,4169	109,5967	8.062.147	21
31/08/2022	112,0540	111,3993	8.093.190	21
30/09/2022	113,3362	117,8967	8.174.732	21
31/10/2022	114,0431	113,1363	8.225.719	21
30/11/2022	115,4125	112,4970	8.191.176	21
31/12/2022	117,5781	115,4941	8.172.824	22

31 de Diciembre de 2022

Serie SI

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
30/06/2022	101,9506	100,1316	101.339	2
31/07/2022	102,4472	102,1929	403.382	3
31/08/2022	103,8744	102,9537	4.547.640	11
30/09/2022	100,5885	100,3190	4.347.657	11
31/10/2022	101,0356	100,7191	4.328.249	10
30/11/2022	102,0081	100,8067	4.614.986	11
31/12/2022	101,1085	99,8611	4.607.415	10

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(38) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

30 de septiembre de 2023

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Derecho a Votos										
76.896.777-6	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	18.181.516	0	18.181.516	2.817.782	0	2.817.782	15.363.734	1.762.449	(271.778)	1.490.671
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	1.474.072	4.993.507	6.467.579	516.771	4.532.598	5.049.369	1.418.210	538.371	(277.835)	260.536
77.281.856-4	TOESCA DEUDA PRIVADA FACTURAS	Pesos	Chile	100%	100%	58.847.311	0	58.847.311	1.032.360	0	1.032.360	57.814.951	7.222.770	(1.819.108)	5.403.662
77.507.258-K	TOESCA CRÉDITO ENERGÍA RENOVABLE F. DE INV.	Dólares	Chile	100%	100%	2.741.152	76.082.024	78.823.176	14.266.032	0	14.266.032	64.557.144	7.961.783	(2.014.727)	5.947.056
77.630.644-4	FIP DEUDA OPORTUNIDADES DÓLAR	Dólares	Chile	100%	100%	8.574.228	0	8.574.228	328.296	0	328.926	8.245.932	451.909	(35.318)	416.591
77.428.232-7	TOESCA FIP COLOMBIA	Dólares	Chile	100%	100%	12.040	9.753.365	9.765.405	4.013	0	4.013	9.761.391	1.907.168	(12.040)	1.895.127
77.379.817-6	FI TOESCA DEUDA OPORTUNIDADES	Pesos	Chile	100%	100%	6.843.376	0	6.843.376	0	1.572.874	1.572.874	5.270.502	727.017	(115.814)	611.203

31 de diciembre de 2022

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Derecho a Votos										
76.896.777-6	FIP INGE SERIE A	Pesos	Chile	100%	100%	9.183.207	12.071.092	21.254.299	2.848.845	0	2.848.845	18.405.454	2.632.705	(1.107.008)	1.525.697
76.894.314-1	TDP ASESORIAS Y SERVICIOS SPA	Pesos	Chile	100%	100%	5.939.899	281.455	6.221.354	5062.646	0	5.062.646	1.158.708	932.694	(420.610)	512.084
77.281.856-4	TOESCA DEUDA PRIVADA FACTURAS	Pesos	Chile	100%	100%	53.868.456	82.446	53.950.902	10.011.227	0	10.011.227	43.939.674	4.975.921	(613.713)	4.362.208
77.507.258-K	TOESCA CRÉDITO ENERGÍA RENOVABLE F. DE INV.	Dólares	Chile	100%	100%	14.623.703	67.643.437	82.267.140	21.488	15.038.846	15.060.334	67.206.806	2.203.784	(714.253)	1.489.531
77.630.644-4	FIP DEUDA OPORTUNIDADES DÓLAR	Dólares	Chile	100%	100%	4.616.428	0	4.616.428	103.141	0	103.141	4.513.287	123.769	(13.752)	110.017
77.428.232-7	TOESCA FIP COLOMBIA	Dólares	Chile	100%	100%	8.409.446	0	8.409.446	6.017	0	6.017	8.403.429	(329.192)	(19.769)	(348.961)
77.379.817-6	FIP TOESCA OPORTUNIDADES	Pesos	Chile	100%	100%	4.149.332	0	4.149.332	118.436	0	118.436	4.030.897	804.575	(86.296)	718.279

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(38) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

b. Gravámenes y prohibiciones

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen gravámenes y prohibiciones que informar.

c. Juicios y contingencias

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen juicios ni contingencias que informar.

d. Operaciones discontinuadas

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad no mantiene operaciones discontinuadas

(39) Otros ingresos

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Fondo presenta Otros Ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

	01/01/2023 30/09/2023	01/01/2022 30/09/2022	01/07/2023 30/09/2023	01/07/2022 30/09/2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Utilidad por fluctuación cuotas de fondos mutuos	23.387	80.524	6.790	8.528
Total	23.387	80.524	6.790	8.528

(40) Remuneración del comité de vigilancia

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el detalle para este rubro es el siguiente:

	01/01/2023 30/09/2023	01/01/2022 30/09/2022	01/07/2023 30/09/2023	01/07/2022 30/09/2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remuneración del Comité de Vigilancia	3.977	3.617	1.380	1.267
Total	3.977	3.617	1.380	1.267

(41) Sanciones

Al 30 de septiembre de 2023 el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estado complementario a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(42) Hechos relevantes

Para el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no existen hechos relevantes a informar.

(43) Hechos posteriores

Entre el 1 de octubre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

(44) Información por segmento

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estados complementarios a los estados financieros
30 de septiembre de 2023

Resumen de la cartera de inversiones

	Nacional	Extranjero	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	0	0	0,00
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	0	0	0,00
Cuotas de fondos mutuos	0	0	0,00
Cuotas de fondos de inversión	2.377.448	0	4,48
Certificados de depósitos de valores	0	0	0,00
Títulos que representen productos	0	0	0,00
Otros títulos de renta variable	0	0	0,00
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	0	0	0,00
Cartera de créditos o de cobranzas	0	0	0,00
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	0	0	0,00
Otros títulos de deuda	9.307.045	0	17,52
Acciones no registradas	0	0	0,00
Cuotas de fondos de inversión privados	0	0	0,00
Títulos de deuda no registrados	0	0	0,00
Bienes raíces	0	0	0,00
Proyectos en desarrollo	0	0	0,00
Deuda de operaciones de leasing	0	0	0,00
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	0	0	0,00
Otras inversiones	32.260.663	0	60,73
82TOTAL	43.945.156	0	82,73

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estados complementarios a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 2022

Estados de resultado devengado y realizado

	30/09/2023	30/09/2022
	M\$	M\$
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	1.654.518	2.798.157
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	0	0
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	0	0
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	0	0
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	0	0
Dividendos percibidos (+)	1.631.131	2.098.856
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	0	618.777
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	0	0
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	0	0
Arriendo de bienes raíces (+)	0	0
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	0	0
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	0	0
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	23.387	80.524
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	(1.233.690)	0
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	0	0
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	0	0
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	0	0
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	0	0
Valorización de títulos de deuda (-)	0	0
Valorización de bienes raíces (-)	0	0
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	0	0
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	(1.233.690)	0
Otras inversiones y operaciones (-)	0	0
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	4.972.271	1.878.638
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	0	0
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	2.205.097	831.685
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	0	0
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	0	0
Dividendos devengados (+)	0	0
Valorización de títulos de deuda (+)	0	0
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	509.376	81.720
Valorización de bienes raíces (+)	0	0
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	0	0
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	0	0
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	0	0
Otras inversiones y operaciones (+)	2.257.798	965.233
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(375.556)	(432.296)
Costos Financieros (-)	0	0
Comisión de la sociedad administradora (-)	(333.897)	(395.331)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	(3.977)	(3.617)
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(37.167)	(33.348)
Otros gastos (-)	(515)	0
Diferencias de cambio (+ ó -)	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	5.017.543	4.244.499

TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN

Estados complementarios a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2023 y 2022

Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	30/09/2023	30/09/2022
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	45.272	2.365.861
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	1.654.518	2.798.157
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(1.233.690)	0
Gastos del ejercicio (-)	(375.556)	(432.296)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	0	0
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	(5.389.323)	(4.478.909)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	(5.593.194)	(3.480.146)
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	(5.593.194)	(3.480.146)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	(5.593.194)	(3.480.146)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	0	0
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	0	0
Dividendos definitivos declarados (-)	0	0
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	0	0
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	0	0
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	0	0
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	0	0
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	0	0
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	0	0
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	(10.937.245)	(5.593.194)